



Naciones Unidas

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Informe sobre su 11^o período de sesiones
(27 de enero de 2003 y 28 de abril a
9 de mayo de 2003)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2003
Suplemento No. 9

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2003
Suplemento No. 9

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Informe sobre su 11º período de sesiones
(27 de enero de 2003 y 28 de abril a 9 de mayo de 2003)



Naciones Unidas • Nueva York, 2003

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	1
A. Proyectos de resolución y decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo	1
Proyecto de resolución I. Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro.	1
Proyecto de resolución II. Preparativos para una reunión internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.	13
Proyecto de decisión. Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 11º período de sesiones y programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión	15
B. Decisiones aprobadas por la Comisión que requieren la adopción de medidas por el Consejo	16
Decisión 11/1. Condición reconocida a las organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes acreditados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.	16
Decisión 11/2. Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	16
II. Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión	17
A. Serie de sesiones de alto nivel	17
B. Serie de sesiones de diálogo entre múltiples interesados	24
C. Medidas adoptadas por la Comisión.	27
III. Medidas y compromisos para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en todos los niveles.	29
IV. Foros sobre la aplicación regional	30
V. Papel de la Comisión en el proceso preparatorio del examen amplio del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.	34
VI. Otros asuntos	37
VII. Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión	38
VIII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones	39
IX. Cuestiones de organización y otras cuestiones	40

A.	Apertura y duración del período de sesiones	40
B.	Elección de la Mesa.	40
C.	Programa y organización de los trabajos	40
D.	Asistencia.	41
E.	Documentación	41

Anexos

I.	Asistencia	42
II.	Lista de documentos	52
III.	Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I	53
IV.	Observaciones del Presidente sobre la Feria de Coparticipación	55
V.	Observaciones del Presidente sobre el Centro de Estudios	57

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución y decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo) y, en particular, en sus párrafos 145 a 150, habiendo examinado el informe del Secretario General, titulado “Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y función de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro: plan de aplicación”, (E/CN.17/2003/2), recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de resolución I

Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

El Consejo Económico y Social,

Recordando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, el Programa 21² y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21³,

Recordando también la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁴ y el Plan de Aplicación de Johannesburgo aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁵,

Reafirmando a este respecto el compromiso de alcanzar los logros de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio⁶ de las Naciones Unidas y en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales desde 1992,

Recordando que el Plan de Aplicación de Johannesburgo complementará los logros conseguidos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y acelerará el cumplimiento de las metas restantes. Con tal fin, nos comprometemos a llevar a cabo actividades concretas y adoptar medidas en todos los niveles para intensificar la cooperación internacional teniendo en cuenta los principios de Río, que incluyeron, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que se enuncia en el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esta labor promoverá asimismo la integración de

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 3 a 14 de junio de 1992, (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.93.I.8 y correcciones), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo.

² Ibid., anexo II.

³ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

⁴ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1, y correcciones, cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ Ibid., resolución 2, anexo.

⁶ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

los tres componentes del desarrollo sostenible —el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente—, pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente; y recordando que la erradicación de la pobreza y la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, así como la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible,

Reafirmando que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería seguir siendo la comisión de alto nivel que se ocupa del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Reafirmando también el mandato de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estipulado en el Programa 21, en la resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992 y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo,

Teniendo en cuenta la resolución 57/253 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002,

Habiendo examinado el Informe de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible en su 11º período de sesiones⁷,

Organización del trabajo de la Comisión

1. *Decide* que la organización del trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible deberá contribuir a promover la aplicación del Programa 21², el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21³ y el Plan de Aplicación de Johannesburgo⁵ a todos los niveles;

2. *Decide también* que, para cumplir su mandato, el trabajo de la Comisión se organizará en una serie de “Ciclos de aplicación” bienales orientados a la acción que incluirán un “Período de sesiones de examen” y un “Período de sesiones de formulación de políticas”. Los ciclos funcionarán de la siguiente manera:

a) En los períodos de sesiones de examen de la Comisión, que se celebrarán en abril/mayo con una duración de dos a tres semanas en el primer año del ciclo, se realizará una evaluación de los avances en la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, centrándose en identificar las limitaciones y los obstáculos en el proceso de aplicación en relación con el grupo temático de cuestiones del ciclo correspondiente.

b) Los períodos de sesiones de examen incluirán una serie de sesiones de alto nivel, intercambio de experiencias regionales, diálogos con expertos, incluidos científicos y el intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas con vistas a facilitar la aplicación, así como actividades de fortalecimiento de capacidades, como centros de estudios y ferias de coparticipación;

c) La evaluación realizada en los períodos de sesiones de examen se basará en:

i) Los informes del Secretario General sobre el estado de aplicación, que deben reflejar los avances generales en la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en base a la información proporcionada, en particular, en los informes de los países y en los informes de los organismos y órganos de las Naciones Unidas, como

⁷ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 9 (E/2003/29).

se indica en el inciso ii) del apartado a) del párrafo 2 y en la información recibida de las regiones y subregiones, según corresponda, así como de grupos importantes. Además, los informes del Secretario General sobre el estado de aplicación deberían contener una reseña detallada de los avances en la aplicación en relación con los grupos temáticos de cuestiones seleccionados para el ciclo a todos los niveles, y reflejar los nuevos desafíos y oportunidades en relación con la aplicación del Programa 21;

ii) Las contribuciones de organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, e instituciones financieras y comerciales internacionales;

iii) Los resultados de reuniones y actividades regionales y subregionales, según corresponda;

iv) Las contribuciones de grupos importantes, incluidos expertos científicos, así como educadores, teniendo en cuenta el apartado g) del párrafo 139 y los apartados c) y d) del párrafo 149 del Plan de Aplicación de Johannesburgo, sobre sus actividades orientadas a los resultados relacionadas con la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

d) La evaluación de los períodos de sesiones de examen debería mejorar la comprensión de las cuestiones prioritarias en la aplicación del grupo temático de cuestiones seleccionado, y facilitar un debate eficaz sobre políticas durante el año de formulación de políticas, con objeto de fortalecer la aplicación en esas áreas.

e) El resultado del período de sesiones de examen será un informe, con un resumen del Presidente, donde se identifiquen las limitaciones, obstáculos, posibles enfoques y mejores prácticas para la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

f) En el año de formulación de políticas, la Comisión convocará una reunión preparatoria intergubernamental de una semana en Nueva York, en febrero/marzo, para debatir las opciones políticas y posibles medidas para superar a las limitaciones y obstáculos en el proceso de aplicación identificados durante el año de examen.

g) Las deliberaciones de la reunión preparatoria intergubernamental se basarán en los resultados del período de sesiones de examen, los informes del Secretario General y otros documentos pertinentes. El Presidente tendrá en cuenta estos debates para preparar un proyecto de documento de negociación que será examinado en el período de sesiones de formulación de políticas;

h) Los períodos de sesiones de formulación de políticas de la Comisión se celebrarán en abril/mayo del segundo año del ciclo y tomarán decisiones sobre medidas y opciones políticas prácticas para agilizar la aplicación de los grupos temáticos de cuestiones seleccionados, teniendo en cuenta las deliberaciones de la reunión preparatoria intergubernamental, los informes del Secretario General y otros documentos pertinentes;

i) Los períodos de sesiones de examen y los de formulación de políticas deberían dar lugar a actividades adicionales por parte de todos los agentes participantes en la aplicación para superar los obstáculos y limitaciones de la puesta en práctica del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de

Aplicación de Johannesburgo, y deberían responder a los nuevos desafíos y oportunidades y compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas;

j) La Mesa de la Comisión recomendará modalidades organizativas específicas para las reuniones de la Comisión mediante consultas transparentes abiertas a la participación general, que se celebrarán oportunamente, siguiendo los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas. La participación en las actividades durante las reuniones de la Comisión deberá ser equilibrada tanto geográficamente como en cuanto a los géneros;

3. *Decide*, con objeto de examinar eficazmente la información regional y subregional durante el Ciclo de aplicación y de garantizar la máxima flexibilidad:

a) Invitar a las comisiones regionales a que consideren la posibilidad de organizar, en colaboración con la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, reuniones regionales de aplicación para contribuir a la labor de la Comisión, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de Johannesburgo, y en colaboración con otras organizaciones y organismos regionales y subregionales, según corresponda, así como con las oficinas regionales de fondos, programas e instituciones financieras y comerciales internacionales y otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Estas reuniones deberían tener lugar, preferiblemente, antes del período de sesiones de examen de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y deberían:

i) Contribuir a la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

ii) Centrarse en el grupo temático de cuestiones que deban examinarse en el Ciclo de aplicación en curso;

iii) Proporcionar información para los informes del Secretario General y los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Esta información puede incluir la identificación de obstáculos y limitaciones, nuevos desafíos y oportunidades relacionados con la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y el intercambio de experiencias adquiridas y de las mejores prácticas;

iv) Facilitar la aportación de grupos importantes, teniendo en cuenta el apartado g) del párrafo 139 y los apartados c) y d) del párrafo 149 del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

b) Invitar a la Asamblea General a que examine la posibilidad de utilizar los recursos destinados anteriormente a los antiguos grupos especiales de trabajo entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para apoyar la participación de representantes de Estados miembros de la Comisión en una de sus reuniones regionales en cada Ciclo de aplicación;

c) Invitar a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que proporcionen más información para los períodos de sesiones de examen y formulación de políticas de la Comisión y la reunión preparatoria intergubernamental.

d) Invitar a otros organismos e instituciones regionales y subregionales, pertenezcan o no al sistema de las Naciones Unidas, a que contribuyan a los preparativos de los períodos de sesiones de examen y formulación de políticas de la Comisión y la reunión preparatoria intergubernamental.

4. *Decide* que los recursos liberados al ponerse fin a los trabajos del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo, trabajos que fueron transferidos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, puedan utilizarse para apoyar la labor de la Comisión;

5. *Invita* a los gobiernos, así como a organizaciones de todos los niveles y a los grupos importantes, a emprender iniciativas y actividades orientadas a los resultados que apoyen el programa de trabajo de la Comisión y promuevan y faciliten la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Los resultados de estas iniciativas y actividades deberían constituir una aportación a la Comisión, según corresponda;

6. *Decide* que los resultados de la labor de la Comisión también podrían incluir, en particular, el intercambio de las mejores prácticas y las experiencias adquiridas, actividades de fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias sobre aplicación de estrategias de desarrollo sostenible, según corresponda, y colaboraciones en apoyo de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

7. *Decide también* que los períodos de sesiones de la Comisión deberán incluir series de sesiones de alto nivel en las que participen ministros, o sus representantes, con responsabilidades de interés para el grupo temático de cuestiones que se esté debatiendo. Estas series de sesiones deberán organizarse de forma que permitan aprovechar el liderazgo, los conocimientos y la orientación de los ministros en la toma de decisiones relacionadas con los resultados de los períodos de sesiones. Las series de sesiones de alto nivel incluirán un diálogo específico con la participación activa de organismos, fondos, programas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras y comerciales internacionales y representantes de grupos importantes al nivel correspondiente, teniendo en cuenta el apartado g) del párrafo 139 y los apartados c) y d) del párrafo 149 del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

8. *Decide además* organizar el examen periódico de temas de desarrollo sostenible en relación con la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, incluidos los medios de ejecución, e invita a la Comisión a que envíe al Consejo recomendaciones relacionadas con esos temas y que podrían incluir recomendaciones para ayudar al Consejo Económico y Social en sus labores de conformidad con el párrafo 144 del Plan de Aplicación de Johannesburgo, incluida su función de fomentar la coordinación en el sistema;

Programa de trabajo multianual de la Comisión para el período posterior a 2003

9. *Decide* aprobar el Programa de trabajo multianual de la Comisión para el período posterior a 2003 esbozado en el anexo de la presente resolución;

10. *Decide también* que la ejecución de este programa de trabajo se guiará por las siguientes consideraciones:

a) La revisión y la evaluación de la ejecución de las acciones, compromisos y objetivos se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y las decisiones de la Comisión. Los grupos temáticos se abordarán de manera integrada teniendo en cuenta las dimensiones económicas, sociales y

ambientales del desarrollo sostenible. Reconociendo que todas las cuestiones identificadas en el Programa 21 y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo son importantes, el proceso de aplicación debería tratar todas estas cuestiones de manera igualitaria y, por tanto, la selección de algunas de ellas durante un ciclo determinado no disminuye la importancia de los compromisos asumidos en relación con las cuestiones que deban examinarse en ciclos posteriores;

b) En todos los ciclos, y para cada cuestión, decisión y compromiso pertinentes, se deberán abordar los medios de ejecución, como se indica en el Programa 21 y en el capítulo X del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

c) Otras cuestiones intersectoriales, mencionadas en el anexo de la presente resolución, también se deben tratar en todos los ciclos;

d) Las iniciativas regionales para África y otras regiones, así como las iniciativas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, se examinarán en todos los ciclos en relación con todas las cuestiones, decisiones y objetivos pertinentes;

e) La Comisión se debería centrar en las cuestiones en las que pueda aportar valor añadido a las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones sectoriales e intersectoriales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/191 de la Asamblea General, en concreto, en el apartado h) de su párrafo 3 y en sus párrafos 21 y 23, así como en el apartado f) del párrafo 139 del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

f) La Comisión debería tener en cuenta los resultados de la labor del Grupo de trabajo ad hoc de la Asamblea General encargado de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;

g) La Comisión podrá decidir la incorporación de nuevos desafíos y oportunidades relacionados con la aplicación de su Programa de trabajo multianual;

* * *

11. *Pone de relieve* que, para que la Comisión pueda responder a los requisitos pertinentes establecidos en el capítulo XI del Plan de Aplicación de Johannesburgo, en particular, en los párrafos 145, 147 y 148, es esencial disponer de un sistema eficaz de elaboración de informes para revisar, evaluar y supervisar el progreso de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, intercambiar las experiencias adquiridas y las mejores prácticas, e identificar las medidas adoptadas así como las oportunidades, obstáculos y limitaciones para la aplicación;

12. *Alienta* a los países a que presenten, de manera voluntaria, informes nacionales, en particular en el período de sesiones de examen de la Comisión, centrados en progresos concretos de aplicación, incluidos los logros, limitaciones, desafíos y oportunidades;

13. *Alienta también* con objeto de aplicar los párrafos 130 y 131 del Plan de Aplicación de Johannesburgo y el párrafo 3 de la decisión 9/4 de la Comisión, a que continúe la labor emprendida por los países en el plano nacional sobre los indicadores del desarrollo sostenible, incluida la integración de los aspectos de género, con

carácter voluntario, de acuerdo con las condiciones y prioridades nacionales, y pide al Secretario General que examine el progreso conseguido a este respecto, incluida la continuación de la labor sobre los citados indicadores, en el informe a la Comisión, según corresponda;

14. *Pone de relieve* que los informes a la Comisión deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los informes deben reflejar el progreso general conseguido en los tres aspectos del desarrollo sostenible, centrándose en los grupos temáticos de cuestiones para el ciclo, incluir aportaciones de todos los niveles, según corresponda, incluidos los niveles nacional, subregional, regional y mundial, y utilizar las fuentes indicadas en los incisos ii) a iv) del apartado c) del párrafo 2 *supra*;

b) Debe hacerse el mayor uso posible de los sistemas de información existentes, que es de esperar aporten la mayor parte de la información necesaria;

c) Los informes deben centrarse en progresos concretos de la implantación, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y su integración, y deben incluir el intercambio de información, la experiencia adquirida, los progresos realizados y las mejores prácticas, identificando las medidas tomadas y las limitaciones, desafíos y oportunidades;

d) El uso eficaz de indicadores, como se describe en el párrafo 13 *supra*;

e) Los informes de cada país deberían proporcionar información sobre la situación de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible;

15. *Pide* a la Secretaría de la Comisión que, en estrecha cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

a) Tome medidas para facilitar la presentación de informes a fin de evitar duplicaciones y una carga excesiva para los Estados, de conformidad con el informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas;

b) Proporcione información concreta que ponga de relieve las tendencias, limitaciones y desafíos pertinentes y las nuevas cuestiones;

c) Facilite asistencia técnica a los países que lo soliciten, para la elaboración de informes nacionales, con cargo a recursos ordinarios y extrapresupuestarios;

16. *Invita* a la secretaría de la Comisión a que mejore las directrices y los cuestionarios para la preparación de informes nacionales, con objeto de que ésta sea más eficaz y menos compleja para los países, y esté más centrada en la ejecución, teniendo en cuenta las disposiciones de la presente resolución, en consulta con gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y a que presente informes a la Comisión para su examen;

* * *

17. *Invita*, de conformidad con el párrafo 140 del Plan de Aplicación de Johannesburgo, a los organismos, programas y fondos competentes de las Naciones Unidas, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a las instituciones financieras y comerciales internacionales, en el marco de sus mandatos, a que participen activamente en las labores de la Comisión para informarle de sus actividades destinadas a mejorar la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el

Plan de Aplicación de Johannesburgo. A tal efecto, es esencial adoptar medidas adicionales destinadas a:

- a) Establecer vínculos más estrechos entre las medidas de aplicación mundiales, regionales y nacionales;
- b) Incrementar la coherencia y la colaboración en el seno de las organizaciones y entre ellas;
- c) Identificar áreas en las que pueden ser necesarias otras medidas de aplicación para hacer mayores progresos;
- d) Movilizar y aumentar el uso eficaz de recursos de todas las fuentes para la aplicación;
- e) Mejorar la colaboración y la coordinación en todas las áreas, incluido el intercambio de información y de conocimientos sobre todos los aspectos de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

18. *Pide* al Secretario General que, teniendo en cuenta el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas y utilizando la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, incluso mediante actividades informales de colaboración, promueva en mayor medida la cooperación y coordinación entre organismos de todo el sistema para mejorar la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y que informe de sus actividades al Consejo Económico y Social y a la Comisión;

19. *Pide* al Secretario General que, de conformidad con la resolución 57/253 de la Asamblea General, incluya en su informe propuestas que reflejen una respuesta integrada y completa del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la labor del Grupo de trabajo ad hoc de la Asamblea General encargado de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;

* * *

20. *Decide* que las aportaciones hechas a la Comisión por grupos importantes, incluida la comunidad científica y los educadores, teniendo en cuenta el apartado g) del párrafo 139 y los apartados c) y d) del párrafo 149 del Plan de Aplicación de Johannesburgo, si bien deben ajustarse a los procedimientos y las prácticas establecidos de la Comisión, deberían mejorarse aún más teniendo en cuenta el capítulo XI del Plan de Aplicación de Johannesburgo, mediante medidas como las siguientes:

- a) Fortalecer la participación de los grupos importantes en las actividades de la Comisión, incluso mediante la intervención de representantes de dichos grupos al nivel apropiado en un diálogo interactivo durante las series de sesiones de alto nivel, teniendo en cuenta el apartado g) del párrafo 139 y los apartados c) y d) del párrafo 149 del Plan de Aplicación de Johannesburgo;
- b) Orientar los diálogos entre múltiples interesados hacia la acción y la aplicación;

c) Mejorar la participación y la intervención efectiva de la sociedad civil y otros interesados en la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, además de promover la transparencia y la participación del público en general;

d) Esforzarse por mejorar el equilibrio y la representación en la Comisión de grupos importantes de todas las regiones;

e) Participar activamente en actividades relacionadas con la colaboración y el fortalecimiento de capacidades a todos los niveles, incluidas las ferias de coparticipación y los centros de estudios, organizadas en las reuniones de la Comisión;

* * *

21. *Recuerda* que el Plan de Aplicación de Johannesburgo designó a la Comisión para que sirviera como centro de coordinación de los debates sobre las asociaciones de colaboración que promueven el desarrollo sostenible, y reitera que las asociaciones, como iniciativas voluntarias entre múltiples interesados, contribuyen a la aplicación de los compromisos intergubernamentales en el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Son un complemento de estos compromisos, pero no están destinadas a sustituirlos;

22. *Destaca* que las asociaciones de colaboración en el contexto del proceso de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su seguimiento debe desarrollarse y llevarse a cabo de conformidad con los criterios y directrices siguientes, tomando nota a este respecto de los trabajos preliminares realizados sobre las asociaciones de colaboración durante el proceso preparatorio de la Cumbre, incluidos los principios rectores de Bali y la resolución 56/76 de la Asamblea General de 11 de diciembre de 2001:

a) Las asociaciones de colaboración son iniciativas voluntarias asumidas por los gobiernos y otros interesados, por ejemplo, grupos importantes e instituciones interesadas;

b) Las asociaciones de colaboración deberían contribuir a la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y no desviar recursos de los compromisos incluidos en tales acuerdos;

c) Las asociaciones no se crean en sustitución de los compromisos de los gobiernos, sino como complemento para la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

d) Las asociaciones deberían añadir un valor concreto al proceso de ejecución y deberían ser nuevas, es decir, no deben limitarse a reflejar los acuerdos existentes;

e) Las asociaciones deberían tener presentes las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible en su diseño y aplicación;

f) Las asociaciones deberían basarse en recursos previsibles y sostenibles para su puesta en marcha, deberían incluir la movilización de recursos nuevos y, en su caso, deberían dar lugar a la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo y al fortalecimiento de sus capacidades;

g) Es deseable que las asociaciones de colaboración respondan a un equilibrio sectorial y geográfico;

h) Las asociaciones deberían estar diseñadas y funcionar de manera transparente, y rendir cuentas. A este respecto, deberían intercambiar información pertinente con los gobiernos y otros interesados;

i) Las asociaciones se deberían anunciar públicamente con la intención de compartir su aportación específica a la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

j) Las asociaciones deberían ser compatibles con las leyes nacionales y con las estrategias nacionales para la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como con las prioridades de los países donde se apliquen;

k) El colaborador principal de una iniciativa de colaboración debería informar al centro de coordinación nacional para el desarrollo sostenible de los países participantes de la puesta en marcha y el progreso de colaboración, y todos los colaboradores deberán tener presentes las orientaciones de los gobiernos;

l) La participación de instituciones internacionales y de fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en asociaciones de colaboración debería adecuarse a los mandatos convenidos a nivel intergubernamental y no debería dar lugar a la diversión hacia las recursos asignados a otros programas incluidos bajo su mandato;

23. *Decide* que las asociaciones de colaboración registradas con la Comisión deben facilitar información de manera transparente, participativa y creíble, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

a) El registro de asociaciones de colaboración debe ser voluntario y basarse en un informe por escrito a la Comisión, teniendo en cuenta las disposiciones anteriores. Los informes de estas asociaciones deberían centrarse en su contribución a la consecución de los fines, objetivos y metas del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

b) Las asociaciones de colaboración deberían presentar un informe periódico, preferiblemente al menos una vez cada dos años;

c) Se pide a la Secretaría que ponga información a disposición de las asociaciones, incluidos los informes de éstas, mediante una base de datos accesible a todas las partes interesadas, incluso en la página web de la Comisión y por otros medios;

d) Se pide a la Secretaría que elabore un informe resumido con información sintetizada sobre las asociaciones para someterlo a examen de la Comisión de conformidad con su programa y su organización del trabajo, observando la especial importancia de dichos informes en los años de examen;

e) La Comisión, durante los años de examen, debería deliberar sobre la contribución de las asociaciones a la hora de apoyar la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo con objeto de compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas, identificar y abordar los problemas, las lagunas y las limitaciones, y ofrecer orientación adicional, incluso sobre la elaboración de informes, durante los años de formulación de políticas, según sea necesario;

24. *Insta* a que se pongan en marcha actividades destinadas a fortalecer las asociaciones de colaboración en el contexto de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su seguimiento y a que se faciliten otras nuevas, incluso mediante iniciativas como ferias de coparticipación y centros de estudios, conscientes de la importancia de intercambiar información sobre las actividades existentes, en particular en el sistema de las Naciones Unidas.

Anexo

Programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Ciclo	Grupo temático	Cuestiones intersectoriales
2004/2005	• Agua • Saneamiento • Asentamientos humanos	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
2006/2007	• Energía para el desarrollo sostenible • Desarrollo industrial • Contaminación atmosférica/Atmósfera • Cambio climático	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
2008/2009	• Agricultura • Desarrollo rural • Tierra • Sequía • Desertificación • África	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
2010/2011 ^a	• Transporte • Productos químicos • Gestión de desechos • Minería • Marco decenal de Programas sobre patrones sostenibles de consumo y producción	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
2012/2013 ^a	• Bosques • Biodiversidad • Biotecnología • Turismo • Montañas	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación

Ciclo	Grupo temático	Cuestiones intersectoriales
2014/2015 ^a	• Océanos y mares • Recursos marinos • Pequeños Estados insulares en desarrollo • Gestión de desastres y vulnerabilidad	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
2016/2017	Evaluación general de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo	

^a Este grupo temático continuará dentro del programa multianual de trabajo según las previsiones, a menos que la Comisión decida lo contrario (se aplica a los grupos para 2010/2011, 2012/2013 y 2014/2015).

2. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de resolución II
Preparativos para una reunión internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

El Consejo Económico y Social,

Recordando la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 57/262 de 20 de diciembre de 2002 de convocar una reunión internacional en 2004 en Mauricio, que incluya una serie de sesiones de alto nivel, para proceder a un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁸,

Recordando también la decisión de celebrar reuniones preparatorias regionales e interregionales de pequeños Estados insulares en desarrollo,

Recordando además la decisión de invitar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que, en su 11º período de sesiones, examine su papel en el proceso preparatorio del examen amplio de la ejecución del Programa de Acción,

Tomando nota de las deliberaciones preliminares sobre estas cuestiones por parte de la Comisión en su 11º período de sesiones al examinar su papel en el proceso preparatorio para la reunión internacional,

1. *Decide* que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, durante su 12º período de sesiones en 2004, celebrará una reunión preparatoria de tres días para una reunión internacional con objeto de realizar una valoración y una evaluación detalladas de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁸, y finalizará los preparativos para la reunión internacional, incluido su programa;

2. *Decide también* que la reunión preparatoria de tres días examinará un informe de síntesis, que preparará el Secretario General basándose en las recomendaciones incluidas en:

- a) Los informes nacionales de evaluación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuando se disponga de ellos;
- b) Los informes de seminarios temáticos de expertos;
- c) Los informes de las reuniones preparatorias regionales e interregionales, mencionadas en el párrafo 6 siguiente, sobre la ejecución del Programa de Acción;

3. *Invita* a los donantes internacionales, a la comunidad de desarrollo internacional y a las organizaciones internacionales a que proporcionen información, antes del 31 de enero de 2004, sobre sus actividades de apoyo al Programa de Acción y sobre las recomendaciones de acciones futuras en apoyo de su plena ejecución, y pide

⁸ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

que el Secretario General examine la información facilitada durante la preparación del informe de síntesis mencionado en el párrafo 2 anterior;

4. *Acoge con satisfacción* los trabajos en curso en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo para continuar y mejorar sus preparativos para la reunión internacional, e insta a la comunidad internacional, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que apoyen los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para preparar sus informes de evaluación nacionales que deberán estar terminados en julio de 2003, dado que estos informes nacionales son un componente crucial para la revisión integral del Programa de Acción ya que proporcionan información sobre las respectivas circunstancias nacionales;

5. *Pone de relieve* que, en la preparación de los informes mencionados en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 57/262 de la Asamblea General, e invita al Secretario General a que utilice plenamente la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en sus esfuerzos para difundir los diversos informes;

6. *Acoge con satisfacción*, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 57/262 de la Asamblea General, las siguientes reuniones preparatorias regionales para:

a) Pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, que se celebrará en Apia (Samoa), del 4 al 8 de agosto de 2003;

b) Pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, que se celebrará en Puerto España (Trinidad y Tobago), del 18 al 22 de agosto de 2003;

c) Pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China, que se celebrará en Praia (Cabo Verde), del 1º al 5 de septiembre de 2003;

así como una reunión preparatoria interregional, con participación ministerial, para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Nassau, Bahamas, del 26 al 30 de enero de 2004;

7. *Alienta* a los Gobiernos y participantes en la serie de sesiones de alto nivel del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que, dentro del grupo temático de cuestiones para dicho período de sesiones, aborde también temas relacionados con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Programa de Acción;

8. *Invita* a la comunidad internacional, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que apoyen las iniciativas regionales y colaboren estrechamente en cooperación con las organizaciones e instituciones regionales para agilizar los preparativos para el examen, teniendo en cuenta la labor ya realizada por las organizaciones e instituciones regionales, y teniendo presente el papel coordinador asignado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas por la Asamblea General, y a la Subdivisión de Recursos Hídricos, Recursos Naturales y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en su calidad de Presidente del Equipo de tareas interinstitucional para la reunión internacional;

9. *Reitera* la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo participen plenamente en el proceso preparatorio así como en la reunión internacional, e invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales e intergubernamentales de la región a que contribuyan al fondo de contribuciones voluntarias a que se hace referencia en el párrafo 15 de la resolución 57/262 de la Asamblea General;

10. *Reitera también* la necesidad de que los miembros asociados de las comisiones regionales participen efectivamente, e insta a que se facilite dicha participación mediante el fondo de contribuciones voluntarias mencionado en el párrafo 9 anterior;

11. *Invita* a las organizaciones donantes y gobiernos interesados a que apoyen la participación de los grupos importantes en el proceso preparatorio y en la reunión internacional propiamente dicha;

12. *Pide* al Secretario General que trabaje con los recursos existentes y, especialmente, que haga pleno uso del ahorro que supondría para el presupuesto el no celebrar las dos reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible programadas en 2003 y de las contribuciones voluntarias según las necesidades, para el proceso preparatorio mencionado anteriormente.

3. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda también al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 11º período de sesiones y programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 11º período de sesiones y aprueba el programa provisional para el 12º período de sesiones de la Comisión que figura a continuación.

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Grupo temático para el ciclo de ejecución 2004/2005:
 - a) Agua;
 - b) Saneamiento;
 - c) Asentamientos humanos.
4. Preparativos de una reunión internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 13º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 12º período de sesiones.

B. Decisiones aprobadas por la Comisión que requieren la adopción de medidas por el Consejo

4. Las siguientes decisiones aprobadas por la Comisión requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social:

Decisión 11/1

Condición reconocida a las organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes acreditados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo de 2003, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Teniendo en cuenta la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 1996,

Acogiendo con satisfacción la labor en curso del Secretario General y del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales del Consejo Económico y Social, y *reconociendo* la necesidad de decidir la manera más eficaz y rápida de acreditar a las organizaciones no gubernamentales, decidió recomendar al Consejo que considere, de conformidad con los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas y tomando nota del trabajo en curso del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, la condición de las organizaciones no gubernamentales acreditadas para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a fin de que la Comisión pueda beneficiarse de su contribución a la mayor brevedad.

Decisión 11/2

Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo de 2003, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible pidió al Consejo Económico y Social que examinara la duración del mandato de la Mesa de la Comisión para futuros períodos de sesiones, teniendo en cuenta el ciclo de trabajo bienal de la Comisión.

Capítulo II

Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión

1. La Comisión examinó conjuntamente los temas 3, 4 y 5 en sus sesiones segunda a quinta, séptima y novena, celebradas del 28 al 30 de abril y el 5 y el 9 de mayo de 2003, respectivamente. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General titulado “Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la función de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro: plan de aplicación” (E/CN.17/2003/2).

A. Serie de sesiones de alto nivel

2. En la segunda sesión, celebrada el 28 de abril, el Presidente (Sudáfrica) declaró abierto el período de sesiones e hizo una declaración de apertura.

3. En las sesiones segunda, tercera y cuarta, celebradas los días 28, 29 y 30 de abril, los ministros hicieron declaraciones durante la serie de sesiones de alto nivel.

4. En la segunda sesión, celebrada el 28 de abril, hicieron declaraciones ministeriales sobre las modalidades y el programa de trabajo de la Comisión en el futuro Mohammed Elyazghi, Ministro de Desarrollo Nacional y Regional, Agua y Medio Ambiente (Marruecos), en nombre el Grupo de los 77 y China; Rodoula Zisi, Viceministra de Medio Ambiente, Planificación Física y Obras Públicas (Grecia), en nombre de la Unión Europea; Margaret Beckett, Secretaria de Estado de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Reino Unido de Gran Bretaña y Irlanda del Norte); Borge Brende, Ministro de Medio Ambiente (Noruega); Dr. David Kemp, Miembro Principal del Gabinete, Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y Ministro de Medio Ambiente y Patrimonio (Australia); Tokia Saïfi, Ministra de Desarrollo Sostenible (Francia); Ronnie Kasrils, Ministro de Bosques y Asuntos Hídricos (Sudáfrica); T.R. Baalu, Ministro de Bosques y Medio Ambiente (India); Pieter Van Geel, Secretario de Estado de Vivienda, Planificación Espacial y Medio Ambiente (Países Bajos); Petr Mares, Viceprimer Ministro (República Checa); Susanto Sutoyo, Director General de Asuntos Multilaterales, Económicos, Financieros y de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Indonesia); Bozo Kovacevic, Ministro de Protección Ambiental y Planificación Física (Croacia); David Anderson, Ministro de Medio Ambiente (Canadá); Irina E. Osokina, Viceministra de Recursos Naturales (Federación de Rusia); Tamir Iqbal, Ministro de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno Local y Desarrollo Rural (Pakistán); Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente (Italia); Amilcar Theias, Ministro de Ciudades, Planificación Territorial y Medio Ambiente (Portugal); Marina Silva, Ministra de Medio Ambiente (Brasil); Emilis Gustainis, Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente (Lituania); Heinz Schreiber, Director General del Ministerio Federal de Agricultura, Bosques, Medio Ambiente y Gestión Hidrológica (Austria); y Jagdish Dhararamchand Koonjul, Representante Permanente (Mauricio), en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS).

5. En su tercera sesión, celebrada el 29 de abril, tomó la palabra ante la Comisión el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

6. En la misma sesión, hicieron declaraciones ministeriales sobre las modalidades y el programa de trabajo de la Comisión en el futuro Marjatta Rasi, Representante Permanente (Finlandia); Poul Nielson, Comisario de Desarrollo de la Comunidad Europea; Juergen Trittin, Ministro de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (Alemania); Emile Doumba, Ministro de Bosques, Agua, Pesca, Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza (Gabón); Paula Dobriansky, Subsecretaria de Asuntos Mundiales (Estados Unidos de América); Olga Ojeda, Subsecretaria de Relaciones Internacionales del Ministerio de Medio Ambiente (México); Martin Cullen, Ministro de Medio Ambiente y Gobierno Local (Irlanda); Modou Diagne Fada, Ministro de Medio Ambiente (Senegal); Eugene Berger, Secretario de Estado de Medio Ambiente (Luxemburgo); Ana Elisa Osorio, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Venezuela); Elvira Rodríguez, Ministra de Medio Ambiente (España); Beat Nobs, Embajador y Jefe de la División de Relaciones Internacionales de la Oficina General Suiza de Medio Ambiente, Bosques y Paisajes (Suiza); Yoshiki Mine, Embajador encargado del medio ambiente mundial del Ministerio de Asuntos Exteriores (Japón); Andrzej Dworzak, Director General del Ministerio de Medio Ambiente (Polonia); el Príncipe Turki Bin Nasser Bin Abdulaziz, Presidente del Organismo de Protección Meteorológica y Ambiental (Arabia Saudita); Lena Sommestad, Ministra de Medio Ambiente (Suecia); Zhang Yishan, Embajador y Representante Permanente Adjunto (China); Chuchai Kasemsarn, Representante Permanente (Tailandia); Marco Balarezo, Encargado de Negocios, Ministro y Representante Permanente Adjunto (Perú), en nombre del Grupo de Río; Jean De Ruyt, Representante Permanente (Bélgica); Rashid Alimov, Representante Permanente (Tayikistán); Patrick Kalifungwa, Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales (Zambia); Daniel Codorniu, Viceministro Primero del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Cuba); y Luis Gallegos Chiriboga, Representante Permanente (Ecuador).

7. En la cuarta reunión, celebrada el 30 de abril, hicieron declaraciones ministeriales Newton Kulundu, Ministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Fauna y Flora (Kenya); Uladi B. Mussa, Ministro de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales (Malawi); Lebohang L. Nts'inyi, Ministra de Turismo, Cultura y Medio Ambiente (Lesotho); Alfred Capelli, Representante Permanente (Islas Marshall); Choisuren Baatar, Representante Permanente (Mongolia); Mahfoudh Ould Deddach (Mauritania), en nombre del Grupo Africano; Angele Gnonsoa, Ministra de Medio Ambiente (Côte d'Ivoire); Dan Nielson, Embajador, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dinamarca); Francisco Mabjaia, Viceministro para la Coordinación de la Acción Ambiental (Mozambique); Gunnar Palsson, Director del Departamento de Recursos Naturales y Cuestiones Ambientales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Islandia); Shlomo Shoham, Comisionado de las Generaciones Futuras (Israel); Motaz Ahmadein Khalil, Director de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible (Egipto); Zulkifli Idris, Director de la División de Conservación y Gestión Ambiental del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Malasia); Yagoub Abdalla Mohamed, Coordinador de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (Sudán); Enele S. Sopoaga, Representante Permanente (Tuvalu); Yousof Hojjat, Jefe Adjunto del Departamento de Medio Ambiente (República Islámica del Irán); Isikia Savua, Representante Permanente (Fiji), en nombre del Foro de las Islas del Pacífico; Umit Pamir, Representante Permanente (Turquía); Murari Raj Sharma, Representante Permanente (Nepal); Keod Smith, Embajador para el Medio Ambiente (Bahamas); Ahmed A. Own, Embajador, Encargado de Negocios (Jamahiriya Árabe Libia); Marino Villanueva Callot (República

Dominicana); Alaisher Vohidov, Representante Permanente (Uzbekistán), también en nombre de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán; el Arzobispo Celestino Migliore, Observador Permanente (Santa Sede); Hussein Sabbagh, miembro de la Misión Permanente (República Árabe Siria); José Manuel Ovalle, Director de Medio Ambiente del Ministerio de Asuntos Exteriores (Chile); Ricardo Anguizola, Ministro de Medio Ambiente (Panamá); Ricardo Ulate, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Energía (Costa Rica); y Paul Lolo, Ministro, Misión Permanente (Nigeria).

8. En la quinta sesión, celebrada el 30 de abril, el Presidente presentó un resumen oral de las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel.

9. En la novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión decidió incluir en su informe el resumen de la serie de sesiones de alto nivel preparado por el Presidente (E/CN.17/2003/CRP.2). Dicho texto dice lo siguiente:

“I. Introducción

1. La serie de sesiones de alto nivel del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebró del 28 al 30 de abril de 2003. En dichas sesiones se hicieron declaraciones ministeriales sobre ‘Visiones de futuro para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible’ (modalidades y programa de trabajo de la Comisión en el futuro); y tuvieron lugar tres mesas redondas interactivas de alto nivel con representantes de los gobiernos, y los principales grupos y organismos sobre el tema ‘Medidas y compromisos prioritarios para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: ¿quién hace qué, cuándo y cómo?’; también se celebraron cinco foros sobre la aplicación regional referentes a ‘Medidas iniciales adoptadas en las regiones para ejecutar el Plan de Aplicación de Johannesburgo’. Ministros y jefes de organismos participaron también en dos sesiones oficiosas.

2. La serie de sesiones de alto nivel reunió a un gran número de ministros del medio ambiente y de otros sectores y altos funcionarios, jefes de organismos y representantes de los grupos principales. En las mesas redondas y foros regionales se procedió a un animado intercambio de opiniones entre los participantes. Las delegaciones se declararon partidarias de que la serie de sesiones de alto nivel se celebrara al comienzo del período de sesiones.

II. Futuro programa de trabajo de la Comisión

Generalidades

3. Los participantes reafirmaron la función y el mandato singular de la Comisión como único órgano de alto nivel de las Naciones Unidas dedicado a facilitar un rápido desarrollo sostenible. La función primordial de la Comisión sigue siendo la de supervisar, examinar y coordinar la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

4. Los participantes subrayaron la importancia de la voluntad política y de la participación en el nuevo programa de trabajo de la Comisión. La Comisión ocupa un lugar estratégico como foro de coordinación e integración y podrá realzar la utilidad de los órganos y organismos de ejecución del sistema de las Naciones Unidas.

5. La Comisión también debería tener en cuenta el diálogo en curso en la Asamblea General sobre el seguimiento integrado y coordinado de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre asuntos económicos y sociales.

6. Las delegaciones de los Estados Miembros renovaron su compromiso de adoptar un enfoque más integrado del desarrollo sostenible a nivel nacional y subrayaron los beneficios mutuos de un mejor programa de trabajo de la Comisión con una orientación más práctica y una mejor integración a nivel nacional. También decidieron que la Comisión debería transmitir un firme mensaje a los gobiernos a este respecto y pidieron al Secretario General que recomendara un enfoque más integrado del desarrollo sostenible a los Jefes de Estado y de Gobierno en todos los foros pertinentes.

7. Se puso de relieve la importancia de estrategias nacionales de desarrollo sostenible que integraran cuestiones económicas, sociales y ambientales. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se convino en que todos los países debían aplicar dichas estrategias para el año 2005.

8. Ministros con carteras de diferentes sectores deberían tomar parte activa en las estrategias mencionadas, al igual que la Comisión, según cual fuera el especial centro de interés de ésta en un momento dado.

Debates sobre diversas cuestiones

9. El tema de la Cumbre Mundial, o sea ‘el desarrollo sostenible para la erradicación de la pobreza’, debería seguir siendo el tema preponderante durante el decenio posterior a la reunión de Johannesburgo y orientar toda la labor de la Comisión durante ese período. Los participantes reafirmaron que era importante ocuparse de las modalidades sostenibles de producción y consumo, los medios de aplicación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la salud, como cuestiones intersectoriales incluidas en todo el futuro programa de la Comisión, y en relación con cada cuestión y aspecto prioritario examinado. En cada ciclo también debe prestarse especial atención a las cuestiones de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

10. Se hizo especial hincapié en la buena gestión de los asuntos públicos a todos los niveles, de manera que la buena gestión a nivel nacional se complementara con el multilateralismo y el fortalecimiento de las Naciones Unidas, así como con la buena gestión y la responsabilidad empresarial en la economía y las instituciones financieras mundiales. Debería mantenerse un enfoque del desarrollo sostenible centrado en las personas.

11. Sería importante establecer un tema preponderante para cada ciclo bienal a fin de que la labor de la Comisión fuera de utilidad para todos los ministros pertinentes, y también para conseguir resultados más eficaces en las reuniones de la Comisión. El tema preponderante debería abarcar un grupo de cuestiones interrelacionadas, de modo que la Comisión pudiera abordar a fondo el tema de cada ciclo, ocupándose de todas las cuestiones y vínculos intersectoriales con otros temas que fuesen también pertinentes para el asunto que se examina a fin de lograr resultados tangibles.

12. Debería evitarse que ese tema relegara a un segundo plano los demás objetivos del Plan de Aplicación de Johannesburgo. Todos los objetivos y

decisiones del Plan de Aplicación son importantes. En el programa de trabajo de cada ciclo se procurará también que, además del tema básico central, se supervisen y examinen los progresos realizados en todas las demás áreas del Plan de Aplicación y el Programa 21. El formato y sistema de presentación de informes tendría que permitir que eso se realizara de manera más constructiva. Habrá también suficiente flexibilidad en el diseño del futuro programa de trabajo para que la Comisión se ocupe de las urgentes e importantes cuestiones que vayan planteándose.

13. El debate giró en torno a las propuestas para los temas centrales de los dos próximos ciclos. Se propuso que en el 11º período de sesiones de la Comisión se hiciera una sugerencia acerca del tercer ciclo y que en el 12º período de sesiones la Comisión confirmara el tercer ciclo e hiciera una sugerencia para el cuarto ciclo, y así sucesivamente.

14. La sugerencia para el primer ciclo fue el tema predominante del agua. Se recomendó que el tema abarcara toda una serie de cuestiones relacionadas con el agua y el saneamiento, incluida la ordenación de los recursos hídricos y el objetivo de los planes para la ordenación integrada de los recursos hídricos para el año 2005, los objetivos en materia de acceso al agua y al saneamiento, el agua y la agricultura, el agua y la sanidad, y el agua y las cuestiones agrarias.

15. Además, habría un debate sobre cuestiones intersectoriales relativas al agua y al saneamiento. Entre otras cosas, se abordarían los medios de ejecución (en particular la financiación y los recursos necesarios), la creación de capacidad, la transferencia de tecnología, las cuestiones de género, la buena gestión de los asuntos públicos y los marcos jurídicos y reglamentarios y la coherencia de las políticas. Otro resultado fundamental sería la definición de las disposiciones institucionales dentro de las Naciones Unidas en relación con esas cuestiones. Además, el debate tendría lugar en el contexto de la erradicación de la pobreza, el cambio de las modalidades de producción y consumo, y la protección de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social.

16. Muchas delegaciones propusieron la energía como tema preponderante del segundo ciclo del programa de trabajo de la Comisión. Ese tema podría abarcar una serie de cuestiones como el acceso a la energía, la eficiencia energética, el aumento de la productividad industrial, el cambio climático, la diversificación del suministro de energía, la ordenación de los recursos naturales y las fuentes de energía renovables. Las cuestiones intersectoriales constituían un componente básico del programa.

17. Estas cuestiones prioritarias sirven de base para la erradicación de la pobreza y la producción y el consumo sostenibles de los recursos naturales. Tratar con éxito esos temas durante los dos primeros ciclos supondría también enviar un mensaje positivo a los gobiernos y a los pobres de todo el mundo en el sentido de que la Cumbre de Johannesburgo está dando resultados reales que benefician a toda la humanidad.

18. Los debates se centraron en los vínculos entre las modalidades insostenibles de consumo y producción por una parte, y la pobreza por otra. La educación y la concienciación son cruciales para cambiar las actitudes y comportamientos; la investigación y la tecnología son factores imprescindibles para impulsar el cambio. Muchas delegaciones destacaron la cuestión de la ordenación

de los recursos naturales, dada su enorme importancia para la erradicación de la pobreza, y el hecho de que la mayor parte de la población de los países en desarrollo depende de esos recursos para ganarse la vida.

19. También se puso de manifiesto la necesidad de establecer un vínculo claro entre las metas y objetivos del desarrollo sostenible y los medios para alcanzarlos. Las necesidades financieras para el logro del desarrollo sostenible superan los recursos de que disponen muchos países en desarrollo. Se requiere también un considerable aumento de la corriente de recursos financieros e inclusive una duplicación de la asistencia oficial para el desarrollo, así como de las inversiones y asociaciones privadas. Se apoyó a la labor que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en lo que respecta a impulsar la propuesta de establecer el Fondo Mundial de Solidaridad, acordado en Johannesburgo.

20. Hubo un elevado nivel de consenso entre las delegaciones de países desarrollados y países en desarrollo acerca de la importancia crucial de un mayor acceso a los mercados para movilizar recursos, incluida la eliminación de las subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio y perjudican el medio ambiente en los países desarrollados.

III. Organización de los trabajos de la Comisión

El ciclo de trabajo

21. Se llegó a un acuerdo para establecer un ciclo de trabajo bienal. El primer año del ciclo se centraría en un examen de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos, objetivos y metas relacionados con el desarrollo sostenible. Este se denominaría el año de examen. El segundo año de cada ciclo se centraría en las decisiones que deberían adoptarse para superar las limitaciones, obstáculos y barreras que dificultan el proceso de aplicación. Este se denominaría el año de formulación de políticas.

22. Los ciclos de trabajo deberían estructurarse de manera simple, efectiva y eficaz, evitándose la proliferación de reuniones innecesarias. Podría simplificarse la organización de los trabajos propuesta en el informe del Secretario General y clarificarse el calendario de reuniones.

Seguimiento de la aplicación

23. Un buen sistema de seguimiento, indicadores y mecanismos adecuados de presentación de informes son esenciales para evaluar los progresos realizados, ya que permiten detectar obstáculos y obstrucciones, nuevos problemas que se plantean, oportunidades y amenazas, y centrar la atención en la adopción de las medidas oportunas. Se insistió mucho en la necesidad de utilizar la Comisión como foro mundial para el intercambio de conocimientos y experiencias, y también de prácticas idóneas.

La serie de sesiones de alto nivel

24. Se consideró importante la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión para conseguir el liderazgo y el compromiso de los gobiernos al más alto nivel, y para marcar la pauta política de las sesiones. Las sesiones deberían ser interactivas y estar bien enfocadas, a fin de poder formular recomendaciones con

una orientación práctica que favorecieran el proceso de aplicación. La participación multisectorial se consideró clave para fomentar la coherencia de las políticas de aplicación en el plano nacional y para formular las políticas de la Comisión. También se consideró de suma importancia la participación de los jefes de organismos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

La aplicación a nivel regional y subregional

25. Los participantes consideraron que debería prestarse una mayor atención al nivel regional y a la participación de organizaciones regionales en la labor de la Comisión. Se apoyó la idea de unos foros sobre la aplicación regional, que ofrecían la oportunidad de establecer asociaciones apropiadas que podían repetirse y supervisarse para ejecutar el Plan de Aplicación de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del Milenio. En los debates de los foros sobre la aplicación regional del 11º período de sesiones de la Comisión se hizo hincapié en la necesidad de fomentar un intercambio fructífero de experiencias y poner en marcha iniciativas que contribuyeran a la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible.

26. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que las regiones actuales de las Naciones Unidas podían resultar algo restrictivas para las iniciativas de algunos grupos de países que pretenden aplicar estrategias de desarrollo sostenible. Al establecer la dimensión regional del Plan de Aplicación de Johannesburgo es importante una cierta flexibilidad entre las iniciativas regionales y subregionales.

Función de los grupos principales

27. Se hizo un enérgico llamamiento para una mayor participación de la sociedad civil en la Comisión. Debían fomentarse las contribuciones de los medios científicos y educacionales a la Comisión. Se consideró muy útil la interacción entre los ministros y los representantes de alto nivel de los grupos principales. También es necesario un mayor equilibrio en la representación de los grupos principales del Norte y del Sur.

28. Asimismo es importante que los grupos principales incrementen su participación en los períodos de sesiones de la Comisión. En futuras reuniones de la Comisión también deben conseguirse altos niveles de representación de los grupos principales. A este respecto debería promoverse la asistencia de países y organismos donantes. Muchas intervenciones se hicieron eco de la necesidad de adoptar un enfoque de género en todos los aspectos primordiales de las estrategias de erradicación de la pobreza.

Asociaciones

29. La Comisión debería servir de centro de coordinación para el examen de posibles asociaciones, que serían instrumentos complementarios para mejorar el cumplimiento de los compromisos o acuerdos intergubernamentales. En futuras reuniones de la Comisión las sesiones dedicadas a las asociaciones no deberían limitarse a registrar este tipo de iniciativas sino también incluir información sobre los progresos logrados por las iniciativas ya existentes.

30. En general se apoyaron las directrices aprobadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, pero la Comisión podría definir mejor sus parámetros de acción. También debería haber un mecanismo para evitar que las iniciativas de asociación se concentraran en algunas zonas o regiones.

Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

31. La sinergia entre organismos y programas de las Naciones Unidas tiene una importancia crucial. La labor de los distintos organismos debe garantizar un enfoque integrado y coordinado de la ejecución y las Naciones Unidas deben dar una respuesta coordinada al Programa 21, los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio.

32. La Comisión debería intensificar su cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio y además los organismos han de desempeñar una función más activa en futuros períodos de sesiones. La Comisión debe transmitir periódicamente al Consejo Económico y Social, recomendaciones relativas a cuestiones de desarrollo sostenible para que el Consejo las examine. Resultó alentador para la serie de sesiones de alto nivel el informe de que el sistema de entidades coordinadoras de las Naciones Unidas estaba siendo examinado por la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en el contexto de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

IV. Conclusión

33. Las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel fueron positivas y entusiastas. Las propuestas formuladas fueron constructivas, prácticas, orientadas hacia la acción y hacia el futuro y sobre todo bien enfocadas. Todos los participantes expresaron su firme determinación de apoyar el Plan de Aplicación de Johannesburgo. La serie de sesiones de alto nivel cumplió claramente su mandato de señalar la orientación política y marcar la pauta del resto del 11º período de sesiones de la Comisión”.

B. Serie de sesiones de diálogo entre múltiples interesados

10. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión decidió incluir en su Informe el resumen de la serie de sesiones de diálogo entre múltiples interesados preparado por el Presidente (E/CN.17/2003/CRP.3) que dice lo siguiente:

“Introducción

1. Como parte del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se alentó a los gobiernos y grupos principales a participar en una sesión de diálogo entre las diversas partes interesadas, que tuvo lugar el 1º de mayo de 2003. Los debates fueron sinceros y enriquecedores, y reflejaron el empeño de todas las partes en promover la participación de los grupos principales en las actividades de la Comisión.

2. Las deliberaciones giraron en torno a cuatro asuntos fundamentales:

- Participación y representación de los grupos principales en las reuniones de la Comisión
 - Contribuciones de los grupos principales a la aplicación del Programa 21 y del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)
 - Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión en el futuro
 - Rendición de cuentas y obligaciones de los grupos principales en el proceso de aplicación
3. Un tema clave surgido del diálogo fue el compromiso renovado de tratar la cuestión del desarrollo sostenible dentro de un marco multilateral, así como el papel central de los enfoques humanitario y basado en los derechos del desarrollo sostenible.

Participación y representación de los grupos principales

4. Se reconoció que la Comisión era uno de los pocos foros de las Naciones Unidas que permitían a las diversas partes interesadas participar de manera efectiva y contribuir al desarrollo de un gran proceso multilateral. Muchos participantes pidieron que se diera entrada a otros sectores de interesados así como a los gobiernos. Los sindicatos de trabajadores resaltaron la necesidad de una participación más equilibrada, que reflejase las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

5. Se pidió a la Comisión que considerara ampliar la participación para dar cabida a consumidores, grupos religiosos, parlamentarios y medios de comunicación. Se llegó a un acuerdo sobre la necesidad de incluir a grupos vulnerables como las personas con discapacidad y los ancianos, y se reconoció la importancia del papel de los educadores en la labor futura de la Comisión. El grupo de mujeres también resaltó la trascendencia de que hubiera un equilibrio entre ambos sexos en todas las reuniones de la Comisión.

6. Varias delegaciones expresaron su profunda preocupación por el escaso número de interesados procedentes de países en desarrollo que integraban las delegaciones de los grupos principales en la Comisión. Para corregir este desequilibrio, las delegaciones tanto de los países del Norte como de los del Sur pidieron y prometieron el acceso a los recursos de otras organizaciones y organismos de donantes a fin de sufragar la participación de grupos principales de países en desarrollo, y lograr así más equilibrio geográfico en la representación de los grupos principales de futuras reuniones.

7. También se respaldó la inclusión de representantes de los grupos principales en las delegaciones nacionales como mecanismo para reforzar su participación en la labor de la Comisión. Varios países informaron de que sus delegaciones normalmente incluían grupos principales, con resultados positivos, y alentaron a los otros a hacer lo propio. Los grupos principales acogieron con satisfacción la propuesta, pero también apoyaron la práctica de la Comisión de seleccionar a los grupos principales participantes con procedimientos propios a fin de asegurar la transparencia del proceso. A ese respecto, la responsabilidad de los participantes ante los sectores a los que representaban seguía siendo crucial.

8. Los jóvenes destacaron la importancia de su contribución política en el proceso de adopción de decisiones, especialmente a nivel nacional. En muchos países en desarrollo, los jóvenes constituyen un grupo políticamente significativo y pueden aportar sus iniciativas al participar activamente en los debates políticos de sus países.

9. Se hizo hincapié en que todas las partes estaban obligadas a velar por que en la Comisión hubiera una representación adecuada de los grupos principales.

Contribuciones de los grupos principales a la aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo

10. Se llegó a un consenso en el sentido de que el cumplimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo no era responsabilidad exclusiva de los gobiernos, sino que los interesados también estaban llamados a desarrollar un papel crucial en su puesta en práctica. La comunidad empresarial señaló que las relaciones establecidas voluntariamente eran un instrumento clave para recabar el apoyo de las empresas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión. Las empresas daban prioridad a la creación de empleo, la prestación de servicios y el desarrollo de tecnologías innovadoras como contribuciones clave de su sector.

11. Los representantes del mundo científico y tecnológico resaltaron su doble función de fuente de información científica autorizada para la adopción de decisiones y de educadores de la opinión pública. Además, era necesario asumir el compromiso a nivel internacional de reducir las disparidades de acceso a los conocimientos que había entre los países en desarrollo y los desarrollados recabando apoyo internacional e inversiones a fin de desarrollar la capacidad de los países en desarrollo para generar conocimientos. También se destacó la función de la sabiduría popular como complemento del conocimiento científico. La comunidad científica señaló la necesidad de que hubiera un equilibrio entre el sector público y el privado en financiación de la investigación.

12. Los representantes de las administraciones locales subrayaron la necesidad de poner más recursos a disposición de las iniciativas de ámbito local. Asimismo, se destacó la labor considerable realizada por las autoridades locales en la aplicación del Programa 21.

13. Finalmente se planteó la cuestión de las subvenciones agrícolas que distorsionaban el comercio como un serio obstáculo para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

14. Los comentarios de los grupos principales se inclinaron a favor de la propuesta de establecer un ciclo bianual para el nuevo programa de trabajo y de designar el agua y la energía materias prioritarias para los dos primeros ciclos. Los agricultores resaltaron de manera específica la importancia de vincular el agua a las cuestiones de seguridad alimentaria. También recibió un apoyo generalizado la propuesta de crear foros regionales, como medio de aumentar la participación de los grupos principales en las actividades de supervisión y aplicación.

15. Varios grupos principales propusieron la inclusión de partes interesadas en los grupos de expertos o las subcomisiones que pudieran crearse en el futuro en el contexto de la labor de la Comisión. Mientras que en algunos de estos mecanismos se podría contar con la participación de sectores específicos de grupos principales, como los científicos, otros podrían ser heterogéneos con participantes diversos. También se pidió la participación de los grupos principales en todas las etapas del proceso de aplicación, desde la elaboración de los programas hasta la supervisión de su funcionamiento.

16. Los pueblos indígenas y las organizaciones no gubernamentales propusieron un enfoque basado en los derechos, el recurso al consentimiento fundamentado previo y el respeto de la diversidad cultural como principios generales de la futura labor de la Comisión. Además, se señaló que debían incorporarse a dicha labor las cuestiones relativas a la mujer y a la igualdad entre los sexos. También se pidió que se hiciera un análisis del Plan de Aplicación de Johannesburgo centrado en las cuestiones de género.

17. Es importante tener en cuenta la necesidad de fortalecer las redes de interesados, especialmente a nivel nacional, regional y subregional, a fin de promover un esfuerzo concertado en asuntos referentes a los objetivos del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

Rendición de cuentas y obligaciones de los grupos principales en el proceso de aplicación

18. Se planteó la necesidad de concertar un acuerdo especial que permitiese a la sociedad civil y a los grupos principales presentar sus cuestiones a la Comisión. A medida que ésta se orientaba hacia un criterio más centrado en la aplicación, era necesario asegurar que los agentes no estatales también quedaban incluidos en el marco de aplicación. Por ejemplo, los grupos de mujeres presentaron sugerencias concretas en el sentido de que la Comisión debía desarrollar indicadores y mecanismos de información para demostrar la incorporación de una perspectiva de género en su labor. Las delegaciones apoyaron la participación de todos los interesados en las funciones de supervisión y evaluación e insistieron en la importancia de utilizar indicadores de desarrollo sostenible.

19. El Presidente agradeció a todos los participantes la madurez y la profundidad de sus reflexiones sobre las cuestiones debatidas y les aseguró que el contenido del diálogo se trataría en las deliberaciones sucesivas que iban a celebrarse en el 11º período de sesiones de la Comisión.”

C. Medidas adoptadas por la Comisión

Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

11. En su novena sesión, celebrada el 9 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el texto de un proyecto de resolución contenido en un documento de distribución interna (en inglés únicamente) “Future programme, organisation and methods of work of the Commission on Sustainable Development”, presentado por los copresidentes de los grupos de trabajo I y II.

12. En la misma sesión hizo una declaración un alto funcionario de la Secretaría.
13. También en la misma sesión, los copresidentes de los grupos de trabajo I y II informaron sobre los resultados de las consultas relativas al proyecto de resolución.
14. En la misma sesión, los facilitadores (Canadá e Indonesia) informaron también sobre los resultados de las consultas relativas al proyecto de resolución.
15. También en esa misma sesión hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suiza, el Japón, Australia, Croacia y Grecia (en nombre de la Unión Europea), así como el observador de la República de Corea.
16. En la misma sesión, hizo una declaración el Presidente.
17. También en la novena sesión, el Secretario dio lectura a una declaración sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas (véase anexo III).
18. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la India y los Estados Unidos de América.
19. También en la novena sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas oralmente durante las deliberaciones (véase cap. I, proyecto de resolución I).
20. En la misma sesión, la Comisión decidió tomar nota de los documentos E/CN.17/2003/4 y E/CN.17/2003/5 e invitar al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión a que tuvieran en cuenta en sus deliberaciones sobre estos documentos las decisiones relativas al programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión.

Capítulo III

Medidas y compromisos para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en todos los niveles

1. La Comisión examinó conjuntamente los temas 3, 4 y 5 en sus sesiones segunda a quinta, séptima y novena, celebradas del 28 al 30 de abril y el 5 y el 9 de mayo de 2003, respectivamente.
2. Para las deliberaciones y las medidas adoptadas por la Comisión, véase el capítulo II.

Capítulo IV

Foros sobre la aplicación regional

1. La Comisión examinó conjuntamente los temas 3, 4 y 5 en sus sesiones segunda a quinta, séptima y novena, celebradas del 28 al 30 de abril y el 5 y el 9 de mayo de 2003, respectivamente. Para el debate y decisiones tomadas por la Comisión, véase el capítulo II.
2. La Secretaría preparó un resumen de los foros sobre la aplicación regional que dice lo siguiente:

“1. Durante la serie de sesiones de alto nivel del 11° período de sesiones de la Comisión se celebraron cinco foros sobre la aplicación regional, los días 29 y 30 de abril de 2003. En todos ellos se destacó la importancia de la aplicación regional de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y se expresó un firme apoyo a los enfoques regionales y subregionales, así como a la participación de los donantes, tanto para promover nuevas medidas de aplicación como para seguir los progresos en este sentido. En general, los foros recomendaron una mayor participación de todos los interesados en todas las etapas de los procesos regionales y subregionales de preparación de la Comisión y en la aplicación de las prioridades de desarrollo sostenible.

Región de la CEPAL

2. Las prioridades regionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se recogen en el marco de aplicación regional anunciado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, denominado Iniciativa de América Latina y el Caribe. No obstante, hubo un amplio consenso en que una perspectiva regional en sentido amplio debía reflejar plenamente las iniciativas y estrategias subregionales de la Comisión Centroamericana de Desarrollo Sostenible, el Pacto Andino, el MERCOSUR y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El principal problema para promover la aplicación en la región, es asegurar un nivel suficiente de asistencia oficial para el desarrollo e inversiones extranjeras directas. Aunque es evidente que se han realizado avances importantes, se advirtió que, desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en algunas zonas el ritmo de aplicación ha sido más lento debido a la falta de inversiones, ya que la financiación mediante la participación en el capital social es escasa.
3. Hubo un claro apoyo en favor de enfocar con un criterio interdisciplinario el proceso de aplicación, incluida la financiación para el desarrollo, los vínculos entre política fiscal y medio ambiente; energía y medio ambiente; comercio y desarrollo; la mitigación de catástrofes naturales; y derechos de acceso a la información. Se reiteró el apoyo a que se siguieran desarrollando indicadores de desarrollo sostenible adaptados a las condiciones de la región y diseñados específicamente para evaluar la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La CEPAL tiene intención de establecer un comité entre períodos de sesiones que se reunirá semestralmente con el fin de examinar la aplicación del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

Región de la CEPE

4. Hubo acuerdo general en cuanto a la necesidad de ofrecer un apoyo sólido a la aplicación regional y subregional del Programa 21 y las decisiones adoptadas en la Cumbre de Johannesburgo. La reunión ministerial de Kiev, que tendrá lugar próximamente dentro del marco del proceso 'Medio Ambiente para Europa', ilustra las posibilidades de compromiso político de alto nivel con el seguimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo en la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE). No obstante, es necesario que todas las organizaciones, tanto regionales como subregionales, adopten una perspectiva más amplia que abarque las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Además, se considera importante el intercambio de experiencias entre las distintas subregiones, de modo que unas puedan aprender de otras. Como ejemplos de marcos subregionales de cooperación para el desarrollo sostenible cabe citar el Programa 21 para la región del mar Báltico y el Consejo Nórdico.

5. Se destacó la importancia de las estrategias de desarrollo sostenible a escala regional, subregional y local, así como la necesidad de un compromiso de alto nivel al respecto. En relación con las estrategias de desarrollo sostenible en general, se convino en la importancia crucial de una supervisión constante. Se reconoció que las alianzas de colaboración podían contribuir al desarrollo sostenible a escala regional y subregional y que, antes de hacer una evaluación general en la Comisión, era necesario que las distintas alianzas de cooperación procedieran a una autoevaluación. Asimismo, se observó que, para lograr el desarrollo sostenible, era necesario fortalecer la capacidad de buena gestión de los asuntos públicos y el intercambio de experiencia. Además, se debería incrementar la aportación de la comunidad científica.

Región de la CEPA

6. En el Foro Regional para África hubo un amplio consenso sobre la importancia crucial del desarrollo sostenible para esta región, en particular para reducir la pobreza.

7. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) está reconocida como el principal marco normativo para la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del Milenio en África. La NEPAD aborda diversas cuestiones prioritarias para África, en particular: la democracia y la gestión de los asuntos públicos; la salud, especialmente el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis; la agricultura; el acceso al mercado; la creación de capacidad; la educación; la paz y la seguridad; las infraestructuras, incluido el acceso al agua y a la energía; y el medio ambiente. La NEPAD se encuentra ahora en la tercera fase de aplicación y las medidas pertinentes ya se han adoptado o bien se hallan en preparación. Hace falta una colaboración más estrecha entre la NEPAD y la Unión Africana por lo que respecta a sus aportaciones al proceso de la Comisión.

8. Se han identificado una serie de problemas que dificultan la aplicación en África, incluida la falta de creación de capacidad, recursos financieros y acceso a los mercados internacionales y la falta de transferencia de tecnología. Para superar algunos de estos obstáculos, se hizo un llamamiento a los países desarrollados para que cumplieran su compromiso del 0,7% en asistencia oficial para el desarrollo y crearan alianzas de cooperación con la sociedad civil y el

sector privado con el objetivo de ayudar a África a atender sus prioridades. Asimismo, se consideró necesario que África obtuviera sus propios recursos financieros. Otra cuestión clave que se planteó fue la supresión de las subvenciones agrícolas que crean barreras comerciales a África.

Región de la CESPAP

9. Se destacó una y otra vez que el objetivo de lograr la paz en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) era decisivo para crear una base desde la que poder tratar de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. La región de la CESPAP lleva mucho tiempo azotada por frecuentes guerras y conflictos, lo que ha llevado a los gobiernos a abandonar las estrategias de desarrollo, a aumentar los gastos militares, que triplican los promedios internacionales, y a limitar los derechos civiles y los derechos humanos. Los continuos conflictos han acentuado aún más la inestabilidad económica, por lo que se ha reducido la inversión extranjera directa, y han provocado un deterioro de la infraestructura física y económica. Además, estos conflictos han provocado la fragmentación social, el aumento del fundamentalismo religioso y la pérdida de recursos humanos. Entre las prioridades de la región relacionadas con el desarrollo sostenible cabe citar el agua, la energía, el comercio y el transporte, la investigación y el desarrollo de la tecnología, los hábitos de consumo, las modalidades de producción agrícola e industrial y la recopilación y difusión de información. Los gobiernos precisan asistencia para diversificar las exportaciones con el fin de reducir su dependencia de las exportaciones de petróleo. Si bien se ha avanzado considerablemente en algunas esferas, como la reducción de la combustión en antorcha y la captura de dióxido de carbono, es necesario un mayor esfuerzo por lo que respecta al desarrollo y transferencia de tecnología de combustibles fósiles no contaminantes.

10. Se ha creado una Secretaría Árabe Conjunta para la Aplicación Regional, con la participación de la CESPAP, la Oficina Regional para África Occidental del PNUMA, el PNUD y el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente (CMAEMA) bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes, con el objetivo de estimular el debate sobre las prioridades regionales. Por lo que respecta a los países árabes, esta Secretaría está coordinada con la Conferencia Ministerial Árabe sobre las consideraciones ambientales y la NEPAD, a fin de evitar una repetición y duplicación de esfuerzos.

Región de la CESPAP

11. En el Foro de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), se observó en repetidas ocasiones que, habida cuenta del tamaño y la diversidad de la región, debía prestarse especial atención a los procesos subregionales. El caso particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo, por ejemplo, justifica una consideración independiente. El Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico está prestando asistencia para estudiar y encontrar formas de incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en la planificación del desarrollo nacional y de perfeccionar la estrategia regional de desarrollo sostenible existente. Según se informó, los países insulares en desarrollo del Pacífico habían creado un grupo de trabajo sobre el desarrollo sostenible y habían realizado progresos considerables en sus 14 iniciativas de colaboración de tipo II.

12. Como ejemplos de las iniciativas y alianzas regionales mencionadas para ejecutar el Plan de Aplicación de Johannesburgo cabe citar la cooperación del Asia nororiental en el sector de la energía con el fin de optimizar la utilización de los recursos energéticos; un proyecto de la CESPAP diseñado para permitir a los pobres acceso al agua, la energía y los servicios de salud y proteger la biodiversidad mediante alianzas entre los sectores público y privado y la identificación y ensayo de buenas prácticas; la alianza mundial del PNUD para el suministro de energía en las aldeas; la iniciativa de colaboración ‘LPG Challenge’, relativa a la utilización de gas de petróleo licuado; y la iniciativa ‘Capacidad 2015’, en particular en los sectores del agua, la energía y la biodiversidad, para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio.”

Capítulo V

Papel de la Comisión en el proceso preparatorio del examen amplio del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en sus reuniones séptima y novena, celebradas los días 5 y 9 de mayo de 2003.
2. En la séptima reunión, formularon declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), Mauricio (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños), Belice (en nombre de la Comunidad del Caribe), Fiji (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Grecia (en nombre de la Unión Europea), Seychelles (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo de los Océanos Atlántico e Índico y de los Mares Mediterráneo y de China Meridional), Nauru, Australia, Japón y Samoa.
3. También en la misma reunión, el representante de la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja formuló una declaración.

Decisiones de la Comisión

Preparativos de la Reunión internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

4. En su novena reunión, que tuvo lugar el 9 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el texto de un proyecto de resolución contenido en un documento de distribución interna, en inglés únicamente, titulado “Preparations for an international meeting to review implementation for the Programme of Action for the Sustainable Development of Small Island Development States” (únicamente en inglés), presentado por los Copresidentes del Grupo de Trabajo II.
5. En la misma reunión, el Facilitador (Antigua y Barbuda) revisó verbalmente el texto del proyecto de resolución.
6. En esa misma reunión, el observador de Mauricio formuló una declaración.
7. También en la novena reunión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución en su forma revisada verbalmente (véase el capítulo I, proyecto de resolución II).
8. Asimismo, en esa reunión, sobre la base de una propuesta del observador de Mauricio, la Comisión decidió incluir en su informe un resumen de las deliberaciones sobre el tema 6 del programa que dice así:

“1. La sesión plenaria del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible dedicada a los pequeños Estados insulares en desarrollo tuvo lugar el 5 de mayo de 2003. Se formularon declaraciones sobre las modalidades y el programa de trabajo futuros para el proceso preparatorio de la reunión internacional para el examen de la aplicación del Plan de Acción que se celebrará en Mauricio en 2004.

2. Muchos participantes reafirmaron que la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo constituye un caso especial tanto para el medio ambiente como para el desarrollo, como se señala en el Programa 21, en el Plan de Acción de Barbados y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. La

situación de desventaja y la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo han hecho que el desarrollo sostenible sea para esos Estados y para la comunidad internacional un desafío único. Ciertos acontecimientos recientes a nivel internacional han exacerbado, en particular, las circunstancias y los factores que determinan la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, de la inversión extranjera directa y de los recursos para actividades de desarrollo sostenible por parte de instituciones que prestan asistencia esos Estados, y el aumento del número de pequeños Estados insulares en desarrollo que ya no reúnen las condiciones para recibir asistencia financiera en condiciones favorables. A ese respecto, algunas reglas comerciales y su aplicación socavan la competitividad económica de esos países. Por tanto, a los pequeños Estados insulares en desarrollo les une su aspiración a un desarrollo sostenible y el deseo de que se alcancen resultados positivos en la reunión internacional.

3. Hubo acuerdo general en que durante el proceso preparatorio de la conferencia internacional, la Comisión actuase como foro de las políticas de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. El Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Plan de Acción de Barbados proporcionarán el marco para la labor preparatoria de la Comisión. A juicio de algunos países, las iniciativas de colaboración eran un instrumento nuevo e innovador concebido para conseguir nuevos asociados con mayor facilidad y fortalecer las asociaciones y solicitaron que la cuestión de las asociaciones fuese uno de los temas de las deliberaciones de la reunión internacional.

4. Además, el examen al cabo de 10 años no debería dar lugar a una renegociación del Plan de Acción de Barbados, sino que debería concentrarse en los progresos en su aplicación y en la evaluación de sus éxitos y fracasos. La mayoría de los oradores se mostraron firmemente favorables a un proceso en que se tomasen plenamente en cuenta todos los aspectos pertinentes de otras grandes conferencias de las Naciones Unidas, como los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y la Declaración de Doha, y se examinasen sus interrelaciones. El examen debería centrarse en la adopción de medidas prácticas para facilitar la aplicación y servir de base firme para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5. Se destacaron las actividades a nivel regional y subregional y la importancia de la participación de las organizaciones regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor de la Comisión. Asimismo, para la cooperación a nivel regional, incluido el proceso preparatorio nacional y regional, revestía importancia la participación activa y coordinada de los organismos de las Naciones Unidas representados en las regiones. Hubo acuerdo general en que el objetivo de las reuniones regionales preparatorias debería ser asegurar efectivamente la colaboración de las agrupaciones regionales y subregionales y otras agrupaciones principales en el proceso preparatorio y definir claramente las funciones y el tipo de colaboración. Debido a que algunos pequeños Estados insulares en desarrollo no habían concertado arreglos institucionales a nivel regional, tal vez fuese necesario establecer, como parte de los preparativos de la Reunión Internacional, un acuerdo regional de carácter más amplio para prestar apoyo al desarrollo sostenible. Además, muchos grupos destacaron la necesidad de que se utilizase plenamente la experiencia adquirida

por los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con la cooperación entre ellos y la cooperación Sur-Sur. Se insistió en la necesidad de contar con fondos suficientes para la participación de las principales agrupaciones de las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

6. Algunos países reiteraron la necesidad de la participación plena y cabal, incluso a nivel ministerial, de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo en la reunión interregional. Se deberían facilitar fondos suficientes. Algunos países pidieron que se asegurase que se financiaría la participación de al menos dos delegados de cada uno de los Estados del grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la reunión preparatoria regional e interregional correspondiente. Se sugirió que se estableciese un fondo voluntario para la participación de delegados adicionales constituido por contribuciones de donantes interesados.

7. Algunos oradores subrayaron que al preparar informes se debían aprovechar al máximo los mecanismos existentes, en particular, la labor relativa al desarrollo de índices de vulnerabilidad. Éstos eran esenciales para evaluar los progresos logrados en la aplicación del Plan de Acción de Barbados y para aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Se recordó la importancia de los índices de vulnerabilidad como instrumento para evaluar adecuadamente el desarrollo sostenible y los progresos de la aplicación, como incentivo para que el sistema de las Naciones Unidas finalizase la elaboración de los índices de vulnerabilidad.

8. Se expresó preocupación por la insuficiencia de capacidad de los pequeños Estados insulares para preparar los informes que se deben presentar a las Naciones Unidas, y se señaló que varios pequeños Estados insulares no habían podido presentar informes nacionales a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión tendría que examinar ese problema de capacidad específico de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la carga financiera especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo que son archipiélagos que suponen los gastos de la celebración de consultas con sus interesados directos y sus comunidades.

9. Algunos países solicitaron apoyo adicional a las Naciones Unidas, y en particular al PNUD, para esos procesos de evaluación nacionales. A ese respecto, los representantes residentes del PNUD eran los más indicados para prestar apoyo financiero a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además para prestar ayuda al proceso preparatorio se pidió el fortalecimiento de la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

10. El representante de una organización no gubernamental expresó preocupación por el hecho de que las estrategias de mitigación de desastres naturales y el apoyo a cuestiones relacionadas con la salud pública no figuraran en el programa de trabajo e instó a que se incluyesen esos temas, en particular la necesidad de abordar problemas de agua y saneamiento como parte del examen de los desastres naturales.”

Capítulo VI

Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en la novena reunión, celebrada el 9 de mayo de 2003. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General sobre las revisiones propuestas al subprograma 4, Desarrollo sostenible, programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (E/CN.17/2003/4);

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2004-2005 (E/CN.17/2003/5).

Decisiones de la Comisión

2. En la novena reunión, celebrada el 9 de mayo de 2003, sobre la base de una propuesta del Presidente, la Comisión decidió tomar nota de los documentos E/CN.17/2003/4 y E/CN.17/2003/5 e invitar al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión a que durante sus deliberaciones sobre esos documentos tomaran en cuenta las decisiones sobre el programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro.

Capítulo VII

Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 8 de su programa en la novena reunión celebrada el 9 de mayo de 2003. Tuvo ante sí un proyecto de programa provisional para su 12º período de sesiones que figuraba en un documento de distribución interna (únicamente en inglés).
2. En la misma reunión, el observador de Mauricio propuso una enmienda verbal al programa provisional.
3. En esa misma reunión, la Comisión aprobó el programa provisional, con las modificaciones introducidas verbalmente, y recomendó su aprobación por el Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. A).

Capítulo VIII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones

1. En su novena reunión, celebrada el 9 de mayo de 2003, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe (E/CN.17/2003/L.1).
2. En la misma reunión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encargó a la Secretaría que lo completase para presentarlo al Consejo Económico y Social.

Capítulo IX

Cuestiones de organización y otras cuestiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su 11º período de sesiones el 27 de enero y del 28 de abril al 9 de mayo de 2003, de conformidad con la decisión 2001/234 del Consejo Económico y Social. La Comisión celebró nueve reuniones (de la primera a la novena reunión, así como reuniones oficiosas y varias actividades conexas).
2. En la segunda reunión, celebrada el 28 de abril de 2003, el Presidente inauguró el período de sesiones e hizo una declaración de apertura.
3. En la misma reunión, el Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría formuló una declaración introductoria.
4. En la misma reunión, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se dirigió a la Comisión.
5. En la tercera reunión, celebrada el 29 de abril, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se dirigió a la Comisión.
6. En la séptima reunión, celebrada el 5 de mayo, el Director de la División de Desarrollo Sostenible, formuló observaciones introductorias.

B. Elección de la Mesa

7. En su primera reunión, celebrada el 27 de enero de 2003, la Comisión eligió por aclamación como miembros de la Mesa a las personas siguientes:

Presidente:

Valli Moosa (Sudáfrica)

Vicepresidentes:

Nadine Gouzee (Bélgica)

Bruno Stagno Ugarte (Costa Rica)

Irena Zubcevic (Croacia)

Hossein Moeini Meybodi (República Islámica del Irán)

C. Programa y organización de los trabajos

8. En su segunda reunión, celebrada el 28 de abril de 2003, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/CN.17/2003/1, y la organización de los trabajos. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro.

4. Medidas y compromisos para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en todos los niveles.
 5. Foros sobre la aplicación regional.
 6. Papel de la Comisión en el proceso preparatorio del examen amplio del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 7. Otros asuntos.
 8. Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión.
 9. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones.
 10. Clausura del período de sesiones.
9. En la sexta reunión, celebrada el 1º de mayo de 2003, la Comisión acordó establecer dos grupos de trabajo cuyos copresidentes serían los siguientes: Grupo de Trabajo I, Nadine Gouzee (Bélgica) y Hossein Moeini Meybodi (República Islámica del Irán); Grupo de Trabajo II, Bruno Stagno Ugarte (Costa Rica) e Irena Zubcevic (Croacia).

D. Asistencia

10. Al período de sesiones asistieron representantes de 51 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y secretarías de órganos creados en virtud de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. En el anexo I del presente informe figura una lista de los participantes.

E. Documentación

11. La lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí durante su 11º período de sesiones figura en el anexo II.

Anexo I

Asistencia

Miembros

Alemania	Juergen Trittin, Gunther Pleuger, Julius Georg Luy, Albrecht Von Der Heyden, Stephan Contius, Norbert Gorissen, Michael Schroeren, Peter Christmann, Ralph Timmermann, Reinhard Krapp, Birgit Schwenk, Silke Lutzmann, Jessica Suplie, Barbara Schäfer, Helmut Färber, Anneliese Looss, Armin Rockholz, Klaus Mittelbach, Birgit Engelhardt, Burghard Holder, Jürgen Maier, Lena Kempmann, Michael Huttner
Antigua y Barbuda	Jon W. Ashe, Conrod Hunte, Albert Binger
Arabia Saudita	S. A. R. Príncipe Turki Bin Nasser Bin Abdulaziz Al-Saud, Abdulrahman M. Almofadhi, Mohammed Al-Sabban, Abdulmohsen Al-Sunaid, Farid Al-Asaly, Khalid Abouleif, Mohammed Al-Sayair, Samir Ghazi, Nasser Fahd Al-Watban, Osama Hussein Mansouri, Saleh M. Al-Shehri, Abdullah Al-Anazi, Abdullah Al-Rasheed, Abdulaziz Al-Howaish
Argentina	Arnoldo M. Listre, Luis E. Cappagli, Alberto P. D'Alotto, Gustavo Ainchil, Ana Maria Bianchi, Andrea Brusco, Ariel Arbajal
Australia	David Kemp
Austria	Heinz Schreiber, Johannes Werner Druml, Elisabeth Kögler, Elfriede-Anna More, Lilly Sucharipa, Aloisia Wörgetter, Martha Wirtenberger
Azerbaiyán	
Belarús	Aleg Ivanou, Ivan Belchik, Aleksei Raiman, Andrei Popov
Bélgica	Jean De Ruyt, Nadine Gouzee, Gunther Sleenwagen, Jean-Paul Charlier, Jozef Buys, Luc Bas, Roos Renders, Jan De Smedt, Geert Fremout, Denis Van Eeckhout
Bolivia	Edwin Ortiz Gandarillas, Rene Gomez-Garcia, Eduardo E. Gallardo-Aparicio
Brasil	Marina Silva, Ronaldo Mota Sardenberg, Maria Luiza Ribeiro Viotti, Everton Vieira Vargas, Luiz Alberto, Figueiredo Machado, Fernando Antonio Lyrio Silva, Maria Luisa Escorel de Moraes, Ana Tapajóos, Nilton Frietas, Raquel Breda dos Santos, Marcelo Kós, Tamahara Fagundes

Canadá	David Anderson, Richar Ballhorn, Vicky Berry, Jea Boutet, Joe Comartin, Clarise Kehler Siebert, Kumar Gupta, David Henry, Nicole Ladouceur, Matthew Levin, Kelly Morgan, Gary Pringle, Emilie Revil, Vincent Royer, Norine Smith, Janet Stephenson, Nikki Skuce
China	Zhang Yishan, Liu Hongyang, Wang Ling, Liu Hua
Costa Rica	Carlos Manuel Rodríguez, Bruno Stagno, María Elena Chassoul, Ricardo Ulate, Emile Rojas, Patricia Chaves, Deyanira Ramirez
Croacia	Sr. Bőzo Kovačević, Zoran Bošnjak, Bože Borko Zăja, Jasna Ognjanovac, Ivana Halle, Irene Zubčtvič, Ljerka Brdovčak, Mirna Vlašić
Ecuador	Luis Gallegos Chiriboga, Humberto Jiménez
Egipto	Ahmed Aboul Gheit, Amr Aboul Atta, Mootaz Khalil, Ihab Gamaleldin
Eslovenia	Roman Kirn, Andrej Medica
Estados Unidos de América	Paula Dobriansky, Jonathan Margolis, Sichan Siv, John Turner, Judith Ayres, John Beale, Jeri Berc, Violanda Botet, Cynthia Brady, Lori Brutton, Jeffry Burnam, John Davison, Larisa Dobriansky, Adolfo Franco, Isabel Gates, Alan Hecht, Leonard Hirsch, Timothy Lattimer, Franklin Moore, Constance Newman, Brett Pomainville, Barrie Ripin, Daniel Rochberg, Mark Simonoff, Herbert Traub, Michael Trulson, Kathryn Washburn, Mary Beth West, Joseph Martin Dieu, Caludia Serwer, Susan Ware Harris, Karin M. Krchnak, Barry K. Worthington
Francia	Tokia Saifi, Jean-Marc de La Sablière, Denys Gauer, Michel Duclos, Alain Freynet, Stephane Seigneurie, Philippe Delacroix, Laurent Bonneau, Raymond Quereilhac, Giles David, Genevieve Verbrugge, Philippe Leglise-Costa, Matthias Fekl, Pierre-François Degand
Gabón	Emile Douba, Denis Dangué-Rewaka, Andre-Jules Madingou, Chris Mombo Nzatsi, Alfred MOUNGARA Moussotsi, Gregoire Lomba, Faustin Boukamba
Ghana	Kasim Kasanga, Nana Effah-Apenteng, Edward O. Nsenkyire, P. Yaw Essel, R. R. Kuuzegh, Harold Agyeman
Grecia	Rodoula Zisi, Adamantios Th, Vassilakis, Leonidas A. Evangelidis, Despina Fragouloupoulou, Elias Gounaris, Eleni Tzanetouleas, Christos Dimitropoulos, Constantina Chandraki-Birbili, Eftychios Sartzetakis, Maria Peppas, Myrsini Sivri, Elias Mavroeidis, Chariklia Kotsani, Christiana Tzouannou, Nikolaos Zografakis, Maria Kossotaki, Alexandros Laskaratos, Christina Theochari, Stavroula Xarchakou, Kalliopi Kandarzi, Vassiliki Karageorgou, Anthony Apostolopoulos

Guatemala	Gert Rosenthal, José Alberto Briz Gutiérrez, Roberto Lavalles Valdes
India	T. R. Baalu, V. K. Nambiar, V. K. Duggal, A. Gopinathan, Deepa Gopalan Wadhwa, Desh Deepak Verma, B. S. Bishnoi, S. K. Joshi, Vijay Thakur Singh, Riva Ganguly Das
Indonesia	Susanto Sutoyo, Mochammad Slamet Hidayat, Sutria Tubagus, Jannes Hutagalung, Siswanto Agus Wilopi, Myra P. Gunawan, Sahla Hutabarat, Darmansjah Djumala, Mohammad Oemar, Ngurah Swajaya, S. Sayoga Kadarisman, Tribayu Deviputri Purwanti, Rima Cempaka, Agustaviano Sofjan, B. M. Darma U. Manullang, P. Robianto Koestomo, Aboejoewono Aboeprajitno, Subiyanti Marwoto
Irán (República Islámica del)	Nasrollah Kezemi-Kamyab, Yousof Hojjat, Reza Maknoon, Hussein Moeni, Behzad Azarsa, Mohammad Khesali
Islandia	Gunnar Pálsson, Thorsteinn Ingólfsson, Hugl Ólafsson, Axel Nikulásson, Helga Hauksdóttir, Óli Bjorn Ólafsson
Japón	Yoshiki Mine, Hironori Hamanaka, Yoshiyuki Motomura, Masashi Mizukami, Hidenobu Sobashima, Zuiten Tsukamoto, Kazuya Shimmura, Kazuchika Hamuro, Yuji Amamiya, Yasuhiko Kurashige, Masashi Kusukawa, Takashi Hattori, Yoshio Tokunaga, Ruji Matsunaga, Koki Yoshino, Saeko Ishihama
Lesotho	Lebohang L. Nts'inyi, Lebohang K. Moleko, Motsamai Damane, Limakatso Motjope
Madagascar	Zina Andrianarivelo-Razafy, Dephalinnée Rahantabololo
Malí	Nancoman Keita, Tidiani Coulibaly, Cheicknia Keita, Issouf Oumar Maiga
Marruecos	Mohammed Elyazghi, Mohamed Bennouna, Mohammed Loulichki, Mohammed Ben Abdelkader, Taha Balarej, Hassan El Mkhentar, Kamal Elmdari, Mohammed Arrouchi
México	Adolfo Aguilar Zinser, Luis Alfonso de Alba, Olga Ojeda Cardenas, Damaso Luna Corona, Francisca Elizabeth Mendez Escobar, Andres Avila Akerberg, Jose Ramon Lorenzo, Edgar Gonzáles Gaudiano
Mongolia	Ajkhon Bolat, Choisure Baatar, Gankhuurai Battungalag, Davva Erdenebulgan
Nepal	Murari Raj Sharma, Lokman Singh Karki, Janak Raj Joshi, Arjun Bahadur Thapa, Narayan Dev Pant, Tapas Adkhikari, Ram Babu Dhakal

Nigeria	Alhaji Mohammed Kabir Said, Arthur C. I. Mbanefo, Alhaji Abdullahi A. Allu, Alhaji Y. Tanko, Juliet Amegbo, N. E. Ndekheadekhe, B. P. Z. Lolo, C. A. Owolabi, M. C. Nwosu, O. A. Bamgbose, Victor Ojogbo, J. A. Albi, E. O. Okeke, S. Barkindo, O. Anaedu
Noruega	Borge Brende, Olav Kjørven, Brit Skjelbred, Hege Andenes, Wegger Strommen, Harald Dovland, Idunn Eldheim, Eva Nordvik, Mari Skåre, Kjersti Rodsmoen, Inger-Marie Bjønnes, Grete Odegaard, Thomas Lid Ball, Geir Tønnessen, Morten Eriksen, Eva Paaske
Pakistán	Tahir Iqbal, Munir Akram, Arif Allaudin, Jamil Ahmad, Azaz Ahmad Chaudhry, Muhammad Hassan, Zahida Majeed Malik
Perú	Marco Balarezo, Raúl Salazar-Cosio, Rolando Ruiz-Rosas, Jorge Lescano, Hector Oscanoa Salazar
Polonia	Janusz Stańczyk, Andrzej Dworzak, Czesław Wieckowski, Izabela Kurdusiewicz, Mieczysław Ostojski, Ewa Anzorge
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Margaret Beckett, Jeremy Greenstock, Robert Lawson, Chris Whaley, Andrew Randall, Michael O'Neill, Alice Walpole, Ross Andrews, Christine Wellington, Alistair McGlone, Jon Hobbs, Jessica Troni, Valerie Caton, Danae Meacock-Bashir, Nick Oatley, Leo Beckett, Gavin Ross, Sheila Watson, Steve Mee, Amal-Lee Amin, Robert Mason, Michael Massey, Georgina Ayre
República Democrática del Congo	
República de Moldova	Ion Botnaru, Vsevolod Grigore, Alexandru Țujba
Senegal	Modou Fada Diagne, Naimouna Sourang Ndir, Papa Louis Fall, Fatoumata Dia Toure, Astou Kane Sall, Aly Lo, El Hadji Sidy Niang, Salimata Ba, Mame Baba Cisse
Sudáfrica	Ronnie Kasrils, Valli Moosa, Dumisani Kumalo, Nomusa Dube, Crispian Olver, Dhesigen Naidoo, Alfred Wills, Trevor Balzer, Sphiwe Mkhize, Xolisa Mabhongo, Sandile Tyatya, Judy Beaumont, Blessing Manale, Zaheer Fakir, Michelle Pressend, Jay Singh, Christo Van Noordwyk, Daan Du Toit, Patrick Lekala, Linda Shongwe, Keolebogile Mosimege, Hespina Rukato, Kevin Van der Molen, Salim Fakir, Peter Ritchie, Lomin Saayman, Tzila Katzel, Riaan Malherbe, Sidima Siganga, Heidi Clark, Neumisa Runeyi
Sudán	Elfatih Erwa, Omer Bashir Mohamed Manis, Yagoub Abdalla Mohamed, Siddig Mohamed Abdalla, Ilham Ibrahim Mohamed Ahmed, Anas Eltayeb Elgailani Mustafa, Hassan Hamid Hassan

Suiza	Beat Nobs, Franz Perrez, Thomas Knecht, Daniel Ziegerer, Lisa Magnollay, Stefano Toscano, Michael Kohn, Rosmarie Baer
Tailandia	Chuchai Kasemsarn Ittiporn Boonpracong, Jesda Katavetin, Srisuda Jayayabhand, Suvat Poopatanapong
Turquía	Ümit Pamir, Altay Cengizer, Alper Coşkun, Yavuz Çubukcu
Uganda	Ruhakana Rugunda, Semakula Kiwanuka, Henry Aryamanya Mugisha
Uzbekistán	Alisher Vohidov, Rustamjon Khakimov
Venezuela	Ana Elisa Osorio, Milos Alcalay, Rodolfo Roa, Jacqueline Mendoza, Luis Niño Gomez, Ileana Villalobos, Julia Lopez-Camacaro

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Andorra, Angola, Argelia, Armenia, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Cabo Verde, Chile, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nicaragua, Níger, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Serbia y Montenegro, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suriname, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabue

Entidades representadas por observadores

Comunidad Europea

Estados no miembros con carácter de observador permanente

Santa Sede

Entidades con una misión de observación permanente ante las Naciones Unidas

Palestina

Comisiones regionales

Comisión Económica para África, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para Asia y el Pacífico y Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Secretarías de órganos creados en virtud de tratados

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África y Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación

Organizaciones intergubernamentales

Unión Africana, Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Comunidad del Caribe, Consejo de Estados del Mar Báltico, Secretaría del Commonwealth, Organización Internacional de la Francofonía, Unión Interparlamentaria, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, Organización de la Unidad Africana, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, Foro del Pacífico Meridional, Organización de Países Exportadores de Petróleo y Organización Mundial del Comercio

Otras entidades que han recibido una invitación permanente para participar como observadoras

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Orden Soberana y Militar de Malta

Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y Universidad de las Naciones Unidas

Organizaciones no gubernamentales

Academy for Future Science

Action Aides aux Familles Demunies

Action pour le développement de l'Afrique à la base

Agricultural Missions

Alliance to End Childhood Lead Poisoning

American Nuclear Society/Environmental Sciences Division
Arbor Hill Environmental Justice Corporation
Association 4D
Association Nigerienne des Scouts de l'Environnement
Association of the Bar of the City of New York
Association of World Citizens
Both Ends
Business Council for International Understanding
Business Council for Sustainable Energy
Canadian Council of Churches
Canadian Environmental Network
Centre per a l'Empresa i el Medi Ambient
Center for the Study of Marine Policy
Centre for International Sustainable Development Law
Centre for Women the Earth the Divine
Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente
Citizens Network for Sustainable Development
Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Ambiental de Colombia
Commission of the Churches on International Affairs of the World Council
of Churches
Commonwealth Human Ecology Council
Congregations of St. Joseph
Consortium for International Earth Science Information Network
Consumer Unity and Trust Society
Consumers International
Danish 92 Group
Development Alternatives with Women for a New Era
Dominican Leadership Conference
Earth Council
Eco-Accord (The Center for Environment and Sustainable Development)
Elizabeth Seton Federation
Energy and Environment Programme of the Royal Institute of International Affairs
Enviroic Foundation International
Environment Liaison Centre International
Environmental Justice Network Forum

Environmental Monitoring Group
Fonds E7 pour le développement énergétique durable
Franciscans International
Friends Committee on Unity with Nature
Friends of the United Nations
Girl Scouts of the United States of America
Global Crop Protection Federation
Global Ecolabelling Network
Global Eco-Village Network
Global Resource Action Center for the Environment
Global Youth Network
Grassroots Organisations Operating Together in Sisterhood
Greenpeace International
Heinrich Boell Foundation
Humane Society of the United States
Ilitha Labantu
Institute for Agriculture and Trade Policy
Institute for Global Leadership of Tufts University
Institute for Policy Studies (Transnational)
Institute for Transportation and Development Policy
International Alliance of Women
International Architects Designers Planners for Social Responsibility
International Association for Volunteer Effort
International Association of Schools of Social Work
International Chamber of Commerce
International Confederation of Free Trade Unions
International Council for Caring Communities
International Council for Local Environmental Initiatives
International Council of Chemical Associations
International Council of Scientific Unions
International Council of Toy Industries
International Council of Women
International Court of Environmental Arbitration and Conciliation
International Federation of Agricultural Producers
International Federation of Settlements and Neighbourhood Centres

International Geographical Union
International Human Rights Observer
International Indian Treaty Council
International Institute for Environment and Development
International Partners for Sustainable Agriculture
International Studies Association
International Union of Lawyers
International Union of Public Transport
International Women's Anthropology Conference
International Young Professionals Foundation
International Youth Parliament
International Youth Professionals Foundation
Lawrence Berkeley National Laboratory
Lead International
Local Government International Bureau
Loretto Community (Sisters of Loretto)
Maryknoll Sisters of St. Dominic
Metropolitan Solar Energy Society
National Association of Environmental Law Societies
National Spiritual Assembly of the Baha'is of the United States
Netherlands Centre for Indigenous Peoples
Network for Environment and Sustainable Development in Africa
Northern Alliance for Sustainability
Pacific Rim Institute for Development and Education
Pan African Movement
Pan Pacific and South East Asia Women's Association of Thailand
Peace Action
Pennsylvania Consortium for Interdisciplinary Environmental Policy
Pew Center on Global Climate Change
Philippine Women's Network in Politics and Governance
Princeton Environmental Institute
Rainforest Alliance
Red Para la Sustentabilidad Social
Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe
Royal Society for the Protection of Birds

Sexto Sol Center for Community Action
Sikh Human Rights Group
Sisters of Notre Dame de Namur
Sociedad de Amigos en Defensa de la Gran Sabana
Society for Threatened Peoples
Society of Catholic Medical Missionaries
Soka Gakkai International
South African Civil Society Secretariat for the World Summit on Sustainable Development
Stakeholder Forum for Our Common Future
Summer Institute of Linguistics
Sustainability Challenge Foundation
Sustain US
Tebtebba Foundation
Third Planet
Third World Network
UBUNTU World Forum of Civil Society Networks
United Methodist Church General Board of Global Ministries
United Nations Association of Sweden
United Nations Association of the United States of America
Vivat International
Wildlife Conservation Society
Women's Environment and Development Organization
Women's International League for Peace and Freedom
Woodcraft Folk
World Business Council for Sustainable Development
World Circle of the Consensus
World Organization of the Scout Movement
World Resources Institute
World Water Council
World Wide Fund for Nature International
Worldwatch Institute
Yachay Wasi
Yale School of Forestry and Environmental Studies
Youth Association for Habitat and Agenda 21

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.17/2003/1	2	Programa provisional y organización de los trabajos
E/CN.17/2003/2	3	Informe del Secretario General acerca del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y función de la Comisión
E/CN.17/2003/3	4	Carta de fecha 7 de febrero de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas
E/CN.17/2003/4	7	Nota de la Secretaría sobre las revisiones propuestas al subprograma 4, Desarrollo sostenible, del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (E/CN.17/2003/4)
E/CN.17/2003/5	7	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible para el bienio 2004-2005
E/CN.17/2003/L.1	9	Proyecto de informe
E/CN.17/2003/CRP.1	1	Programa de reuniones y actividades
E/CN.17/2003/CRP.2	3, 4, 5	Resumen del Presidente sobre la serie de sesiones de alto nivel del 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
E/CN.17/2003/CRP.3	3, 4, 5	Resumen del Presidente sobre la serie de sesiones de diálogo entre múltiples interesados de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
E/CN.17/2003/BP.1		Resumen de la tercera reunión del Foro Mundial sobre Energía Sostenible, celebrada del 27 al 29 de noviembre de 2002 en Graz (Austria)
E/CN.17/2003/BP.2		Informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica a la Comisión
E/CN.17/2003/BP.3		Nota de la Secretaría sobre la presentación de informes de los países a la Comisión

Anexo III

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I^a

1. El proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión contiene propuestas sobre nuevas actividades que requerirían recursos adicionales. Por falta de tiempo debido al retraso en la conclusión de las consultas sobre el proyecto de resolución, no ha sido posible preparar una declaración escrita amplia en la que se describan todos los aspectos de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución. La presente declaración verbal tiene por objeto informar a la Comisión de que la aprobación del proyecto de resolución no entrañaría necesidades adicionales con respecto a las aprobadas por la Asamblea General para el bienio 2002-2003 y a las contenidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 que examinará la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

2. A reserva de la aprobación del Consejo Económico y Social, las nuevas actividades se emprenderían a partir de 2003 y en el bienio 2004-2005. Estas actividades se resumen a continuación:

a) En 2003, para llevar a cabo los preparativos del primer período de sesiones de examen de la labor de la Comisión, deberán realizarse diversas actividades complementarias a las previstas en el programa de trabajo para 2002-2003, entre las cuales figuran: i) preparar los informes del Secretario General sobre el estado de la aplicación en los que se evaluaría el progreso general logrado en la ejecución del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo; ii) preparar un examen detallado del progreso en la aplicación durante el ciclo actual en lo que respecta a los grupos temáticos, lo que supone la determinación de limitaciones y obstáculos y la reflexión sobre nuevos retos y oportunidades, incluidas la experiencia adquirida y las mejores prácticas. Para llevar a cabo las actividades mencionadas se necesitará el asesoramiento de especialistas externos a la Secretaría. Los fondos adicionales necesarios para desempeñar estas actividades se obtendrían de los recursos liberados tras la abolición del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo y la transferencia de sus funciones a la Comisión;

b) En 2004-2005 se realizarían actividades adicionales como el análisis y la evaluación del progreso logrado en la aplicación, la determinación de limitaciones y retos, y de oportunidades y experiencias adquiridas, incluido la coordinación de la información recibida de diversas fuentes y la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad durante las sesiones de la Comisión; el establecimiento y mantenimiento de un sistema transparente de información; y la preparación de un informe en el que se resuma información sobre las asociaciones para su examen por la Comisión. Se prevé que la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo estas actividades deberá reforzarse con la asistencia de al menos dos puestos adicionales del cuadro orgánico (uno de la categoría P-5 y otro de la categoría P-3). Además, dado que será preciso realizar un análisis amplio que comprenda una variedad de temas específicos, se deberá contar con la colaboración de expertos externos a la Secretaría. Estas necesidades se cubrirán con los recursos liberados tras la propuesta de revisión del programa de reuniones de la Comisión.

^a Véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución I.

3. Como consecuencia de lo expuesto más arriba, se prevé que la aprobación del proyecto de resolución no entrañe necesidades adicionales de recursos con respecto a la suma aprobada por la Asamblea General para el bienio 2002-2003 y propuesta por el Secretario General en su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.
4. Se presentaría al Consejo Económico y Social durante su período de sesiones sustantivo de 2003, junto con el informe de la Comisión, una declaración escrita en la que figuraría un análisis detallado de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

Anexo IV

Observaciones del Presidente sobre la Feria de Coparticipación

1. Las alianzas de coparticipación en favor del desarrollo sostenible constituyen un resultado importante de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Feria de Coparticipación se organizó como acto paralelo a los debates oficiales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Es la primera vez que la Comisión ha celebrado una Feria de Coparticipación. El objetivo de esta Feria fue proporcionar una oportunidad a los participantes actuales y los nuevos participantes futuros en las alianzas surgidas a raíz de la Cumbre de asistir a las sesiones de la Comisión para formar redes, crear sinergias entre distintas asociaciones, captar nuevos miembros, recaudar fondos e intercambiar experiencias. También se dio a las asociaciones la oportunidad de informar sobre el progreso logrado desde la Cumbre y de presentar ideas sobre el proceso de seguimiento que habría de seguir la Comisión.

2. Se presentaron 48 iniciativas de coparticipación, que abarcaron una amplia gama de temas ambientales, sociales y económicos, entre ellos, la ciencia y tecnología, la agricultura, la energía, el agua, la diversidad biológica, la salud y la vivienda. Se fijó un tema provisional para cada día.

3. Antes del inicio del período de sesiones de la Comisión los participantes invitados tuvieron que presentar solicitudes para realizar exposiciones sobre coparticipación en la Feria. Las exposiciones de la Feria se seleccionaron de conformidad con las Directrices de Bali, que figuran en el sitio en la Web de la secretaría de la Comisión.

4. En general, la Feria resultó ser una iniciativa muy útil que proporcionó información valiosa y creó oportunidades para el fomento de la capacidad y la formación de redes. Además, facilitó un espacio para intercambiar enseñanzas y experiencias.

5. Esta primera Feria ya nos ha proporcionado algunas enseñanzas útiles. Entre las cuestiones planteadas por los coparticipes y los asistentes a las sesiones sobre coparticipación figuraron las siguientes:

- No todas las exposiciones sobre coparticipación estaban claramente relacionadas con el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Es preciso mostrar más explícitamente la relación con las medidas y los objetivos previstos en ese Plan de Aplicación. Las directrices y los criterios acordados en este período de sesiones deberán servir para establecer esa relación.
- Muchas de las asociaciones que exponían en la Feria ya se habían presentado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y los participantes opinaron que las exposiciones podían haber incluido más información nueva.
- La estructura de presentación de las asociaciones no siempre proporcionó oportunidades suficientes para la creación de redes.
- Muchos de los asistentes opinaron que las asociaciones seleccionadas para la Feria deberían poder demostrar cómo han realizado la aplicación. Los proyectos comunitarios, que contribuyen a lograr los objetivos del Plan de Aplicación de Johannesburgo, no deberían quedar excluidos de la Feria.

- Los organizadores de la Feria deberían colaborar más estrechamente con los participantes en las asociaciones para mantener un debate interactivo y coordinar sinergias entre las asociaciones y entre los temas tratados.
- Es preciso establecer mecanismos para facilitar la participación de un mayor número de delegados en futuras ferias. Además, es necesario estructurar debidamente las delegaciones a la Comisión.
- Deben fomentarse activamente los debates sobre coparticipación a fin de poder promover sinergias y crear redes de colaboración.
- Es necesario examinar la participación de los interesados en aplicar el Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en particular por lo que respecta al intercambio de conocimientos entre las personas sobre el terreno.
- Es necesario contar con más tiempo de preparación para las exposiciones sobre coparticipación a fin de asegurar formatos más interesantes y atractivos.
- En las próximas Ferias se deberá proporcionar suficiente espacio físico para exponer el material, por ejemplo, carteleras.

6. Se propone que en los próximos períodos de sesiones de la Comisión se vuelva a celebrar la Feria durante un período de dos semanas, pero con un programa diferente. Las colaboraciones deberán centrarse en los temas tratados por la Comisión.

7. La adopción de un criterio temático facilitará la participación de organizaciones no gubernamentales, instituciones y departamentos gubernamentales específicos. Este tipo de organización proporcionará un foro mucho más accesible para que asociaciones afines puedan apoyar conjuntamente y hacer avanzar la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo. La Feria de Coparticipación también podría incluir la elaboración y combinación de propuestas en relación con los temas que han de tratarse en los próximos ciclos. Nos complace que el Gobierno de Italia haya anunciado que está dispuesto a organizar y ser anfitrión, en cooperación con la secretaría de la Comisión, de un Foro Internacional sobre coparticipación en favor del desarrollo sostenible, que se celebrará en Roma en la primavera de 2004.

8. La Feria de Coparticipación facilitó muchas enseñanzas para la futura participación de las asociaciones en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Propongo encarecidamente que la Feria se vuelva a celebrar en futuros períodos de sesiones de la Comisión.

Anexo V

Observaciones del Presidente sobre el Centro de Estudios

Antecedentes

1. El Centro de Estudios comenzó a funcionar a título experimental en el 11º período de sesiones de la Comisión con el fin de avanzar en la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Su objetivo era facilitar la enseñanza y la formación prácticas sobre diversos aspectos del desarrollo sostenible. En los cursos (véase apéndice para los detalles) se impartieron conocimientos útiles y prácticos para ayudar a los participantes a ejecutar el Programa 21 y el Plan de Aplicación de la Cumbre en sus respectivos países. Todos los participantes en la Comisión pudieron asistir a los cursos, que se desarrollaron durante períodos de tres horas en el Auditorio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, en el edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas, durante el período ordinario de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Participación

2. Los cursos estaban diseñados para ayudar a delegados de la Comisión, organizaciones no gubernamentales y otros representantes de grupos importantes de países desarrollados y en desarrollo y de organizaciones intergubernamentales. Se hizo un esfuerzo para dar a conocer el Centro de Estudios y sus actividades antes del inicio y durante el transcurso del 11º período de sesiones de la Comisión, a través del sitio en la Web de la Comisión, notificaciones oficiales a las misiones ante las Naciones Unidas, distribución de folletos durante el 11º período de sesiones, anuncios en el Pleno y avisos en el *Diario* de las Naciones Unidas, actualizaciones de la Comisión y todos los calendarios oficiales de la Comisión. Además, la publicación *Earth Negotiations Bulletin* publicó un artículo sobre el Centro en vísperas del inicio del 11º período de sesiones de la Comisión.

3. La participación en los cursos fue bastante buena, y cada uno tuvo una asistencia de entre 16 y 28 alumnos, siendo el promedio de 23. Los asistentes representaron toda la gama de participantes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; la mitad de ellos provenía de delegaciones oficiales y la otra mitad de organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, universidades y gobiernos. Las sesiones de tarde tuvieron mayor asistencia que las de mañana y el local utilizado para las clases se encontraba relativamente lejos de otras actividades de la Comisión. Por otra parte, el Auditorio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld era demasiado grande y no muy propicio para la enseñanza interactiva. Además, al mismo tiempo se había organizado otra serie de cursos semejantes a éstos, lo que supuso cierta duplicación del trabajo.

Contenido e instructores de los cursos

4. Aunque no se dispuso de mucho tiempo para organizar el Centro, diversas universidades, organismos y otras instituciones mostraron gran interés en participar en las actividades de enseñanza. Los siete cursos impartidos abarcaron una amplia variedad de temas y fueron expresamente seleccionados para intentar evitar cualquier duplicación. Se adjuntan breves descripciones de cada uno de ellos. Las universidades de Harvard, Duke y Columbia, así como algunas organizaciones no gubernamentales,

mentales, también expresaron interés en los cursos a pesar de la escasa información que se les había facilitado al respecto. Se alentó a los instructores a que se centraran en impartir información práctica para la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo y, en términos generales, estos objetivos fueron logrados. Se enviarán formularios de evaluación a todos los participantes en los cursos para que expresen sus opiniones sobre cada curso individual así como sobre el Centro de Estudios en general.

Evaluación inicial y recomendaciones

5. Como experimento, el Centro resultó fructífero puesto que proporcionó una buena indicación de que este tipo de actividad puede integrarse con éxito en los períodos de sesiones de la Comisión. También resultó positivo al facilitar la transmisión de conocimientos útiles para la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo con respecto a una amplia variedad de temas de participantes en la labor de la Comisión. Para los futuros períodos de sesiones, se recomienda lo siguiente:

a) Las instituciones y los cursos deberían seleccionarse en otoño, antes del período de sesiones de la Comisión, y los cursos seleccionados deben estar relacionados con los temas tratados en los períodos de sesiones de examen y de políticas de la Comisión;

b) Los cursos seleccionados deben publicarse en el sitio en la Web, y se debe permitir a los interesados matricularse en ellos, el 1° de enero, a más tardar, a fin de que los instructores puedan tener información sobre sus alumnos y recomendarles las lecturas apropiadas. Todos los que participen en la labor de la Comisión deben poder participar en los cursos;

c) Los cursos deben impartirse en la misma zona en que se celebren los períodos de sesiones de la Comisión y el local debe ser lo suficientemente pequeño para permitir un diálogo más interactivo entre alumnos y profesores. La Sala de Conferencias B utilizada para la Feria de Coparticipación del 11° período de sesiones de la Comisión sería una ubicación ideal para los cursos del Centro de Estudios;

d) El horario de los cursos debe ser compatible con las demás actividades de la Comisión;

e) Las instituciones y los gobiernos interesados en organizar cursos para el Centro de Estudios deberían colaborar con la Secretaría a fin de evitar duplicaciones y horarios conflictivos y de no dividir la oferta disponible para los alumnos. No debería haber competencia entre dos programas.

Apéndice

Descripción de los cursos ofrecidos en el Centro de Estudios

Tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo sostenible

Dra. María F. Trujillo, Payson Center, Tulane University

En este curso se exploran aspectos de posible impacto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones sobre el desarrollo sostenible. En la primera parte del curso se presentan al alumno cuestiones atinentes al formidable ritmo de expansión mundial de las tecnologías de la información y comunicación y se hace un estudio comparativo de distintos países y regiones del mundo. Tras esta macroperspectiva, el curso se centra en diversas tecnologías de la información y comunicación así como en los sectores en que éstas podrían aplicarse en el mundo en desarrollo. Se examina uno de los módulos teóricos interdisciplinarios mediante casos prácticos seleccionados del ámbito de las actividades en casos de desastres y soluciones prácticas de problemas específicos de desarrollo relacionados con las tecnologías de la información y comunicación.

Mejora de la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo: “trucos profesionales” de los auditores

John Reed, Johanne Gelinas y Neil Maxwell, de la Oficina del Auditor General y del Comisionado para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Canadá

La Cumbre de Johannesburgo es importante para el mundo. Las ideas y compromisos manifestados en esa ocasión representan el plan mundial actual de protección de nuestro planeta para nuestra generación y las generaciones futuras. La ejecución con éxito del Plan de Aplicación de Johannesburgo exigirá la adopción de un criterio nuevo y diferente del utilizado en la ejecución del programa de la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992 en Río de Janeiro. En este curso práctico se explicará cómo aplican las oficinas de auditores los nuevos criterios y, por analogía, cómo pueden aplicarlos otras organizaciones. Entre otras cosas, en el curso se hablará de la labor de las oficinas nacionales de auditoría de evaluación de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible (más de 350 auditorías ambientales sobre el tema del ordenamiento de los recursos hídricos, por ejemplo).

El desarrollo sostenible en un mundo dinámico: transformación de las instituciones, crecimiento y calidad de vida

Linda J. Likar, del Instituto del Banco Mundial

El examen del desarrollo sostenible a menudo indica que los problemas ambientales son el origen de los problemas sociales. Por esta razón, este breve curso se centra en las instituciones que facilitan la coordinación de las medidas humanas (definidas en términos más amplios para incluir las reglas oficiales y normas sociales, no sólo las organizaciones; bajo esta definición más amplia, se consideran instituciones el matrimonio, los mercados y los tratados, y no sólo los organismos gubernamentales). Las instituciones de coordinación competentes captan los síntomas de los problemas desde etapas tempranas y en contextos marginales, ponderan de forma

justa y eficiente intereses diferentes a la hora de formular políticas y aplican dichas políticas de forma responsable. Estas instituciones permiten a las sociedades negociar modos de crear oportunidades y abrir caminos exitosos que podrían resultar inalcanzables si no se compensan los costos que suponen para ciertos grupos.

Mercados para la diversidad biológica

Dan Biller, Instituto del Banco Mundial

Aunque los mercados de recursos renovables han existido desde que las personas empezaron a intercambiar bienes y servicios, la creación de mercados y su utilización para mantener la diversidad biológica es un fenómeno relativamente reciente. En el pasado, los problemas relacionados con la “correcta” valoración de los recursos naturales no importaban demasiado porque la huella humana en el planeta era débil. A medida que la actividad económica y el número de consumidores que necesitan los recursos del planeta han ido aumentando, el tema de la valoración adecuada de los recursos por parte de los mercados ha ido cobrando más importancia. Cuando los mercados no valoran adecuadamente el verdadero costo social de los bienes y servicios ambientales, el resultado es un “fallo” del mercado que debe corregirse; y cuando los mercados fallan, los gobiernos pueden adoptar normas para mejorar la sociedad. Este curso trata brevemente de las normas y los instrumentos que pueden servir para aprovechar los mercados a fin de conservar la diversidad biológica y procurar un uso sostenible de los recursos, teniendo en cuenta el Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes.

Desarrollo y aplicación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible: del contexto mundial a la acción nacional

Dr. Barry Dalal-Clayton, del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo

En este curso se explorarán los principios y las características en que se basan las estrategias nacionales eficaces de desarrollo sostenible que ponen de relieve los procesos en los que participan múltiples interesados, los procesos sistemáticos e iterativos de aprendizaje y perfeccionamiento permanentes y los mecanismos eficaces de coordinación de la planificación estratégica. Se examinarán enseñanzas recientes extraídas del contexto internacional, en relación con iniciativas de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que han demostrado cómo las estrategias nacionales de desarrollo sostenible pueden ofrecer sistemas de integración de un gran número de iniciativas. Se invitará a los participantes a intercambiar experiencias y debatir sobre algunos de los retos fundamentales que se plantean en este ámbito.

Derecho ambiental en el contexto del desarrollo sostenible

Pace University

No hay dos factores más íntimamente asociados a la sostenibilidad que el derecho y el medio ambiente. Este curso tiene por objetivo promover la participación de los alumnos y fomentar un debate activo sobre los aspectos más importantes del marco jurídico para la protección del medio ambiente. Lograr este objetivo y promover al mismo tiempo el crecimiento económico y el empleo es una labor monumental y delicada que deben afrontar los legisladores. En este curso se promoverá

un examen crítico de estas cuestiones, se explicarán experiencias específicas de las que pueden extraerse enseñanzas y se fomentará un intercambio de opiniones. Los profesores se centrarán en los siguientes temas: calidad del aire y el agua, desechos sólidos y peligrosos, recursos naturales, especies en peligro de extinción, regulación de las sustancias tóxicas, diversidad biológica, transparencia y participación pública, energía y cambio climático y, por último, los aspectos ambientales de los conflictos armados. Se prestará mayor atención a aquellos temas que más interesen o por los que expresan preferencia los asistentes al curso.

**Enfoque interdisciplinario para la ejecución en el plano regional
del Plan de Aplicación de Johannesburgo**

Jerry Velasquez, Raman Letchumanan, Uli Piest, Universidad de las Naciones Unidas

En el curso se presentará el criterio interdisciplinario para la solución de problemas, con especial énfasis en la aplicación a nivel regional y nacional. Se promoverá una mejor integración de ciertas cuestiones, como la pobreza, el trabajo y la salud, en los objetivos del desarrollo sostenible, y viceversa. El criterio interdisciplinario implica que la clave para adoptar un enfoque integrado coherente del desarrollo sostenible es determinar las sinergias que existen entre los distintos aspectos del medio ambiente y entre las cuestiones económicas y sociales y explorar su potencial para facilitar una coordinación más eficaz en los planos normativo, institucional, financiero y otros. En este curso se examinarán estas cuestiones y se explicarán los retos que se plantean y las buenas prácticas posibles en la región de Asia y el Pacífico. Se presentarán ejemplos prácticos. Entre los instructores figuran expertos de la Universidad de las Naciones Unidas y especialistas con experiencia práctica en las regiones de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y del Pacífico.